

Criterios para la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras

INFORME VI Resultados del Proceso Participativo



egmasa
Empresa de Gestión Medioambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



“CRITERIOS PARA UNA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS”

INFORME VI

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

“Planificación y Gestión Integrada en Áreas Litorales”

www.uca.es/grup-invest/coast

Equipo Técnico:

- Dr. Juan Manuel Barragán Muñoz. Director del proyecto (UCA)
- Dr. J. Adolfo Chica Ruiz. (UCA)
- Msc. María Luisa Pérez Cayeiro. (EGMASA)



Consejería de
Medio Ambiente



UCA
Universidad
de Cádiz



Índice

1. Proceso participativo de la EA de GIZC.....	3
1.1. Objetivos del proceso participativo.....	3
1.2. Condicionantes del proceso.....	4
1.3. Esquema metodológico desarrollado.....	5
1.4. Destinatarios.....	7
1.5. Materiales utilizados.....	9
2. Jornadas Provinciales.....	13
2.1. Organización.....	13
2.2. Procedimiento.....	15
3. Resultados y conclusiones.....	17
3.1. Síntesis de los resultados.....	17
3.2. Conclusiones generales.....	25
4. Anexos.....	26
Anexo I: Exposición itinerante.....	27
Anexo II: Presentación “Criterios para la Estrategia Andaluza de GIZC”..	28
Anexo III: Resumen Sumario.....	29
Anexo IV: Cuestionarios de los Grupos de Trabajo.....	30
Anexo V: Notas de prensa.....	31

1. Proceso Participativo de la EA de GIZC

1.1. Objetivos del proceso participativo

Un proceso participativo es un proceso interactivo que pone en contacto a los responsables técnicos y políticos de una determinada iniciativa con los interesados de alguna manera en los recursos costeros, con los encargados de ejecutar las actuaciones decididas, con los representantes ciudadanos en general, etc.. Para la mayoría de los proyectos de interés público, además de ser obligada de forma legal, resulta muy conveniente y la participación de los diferentes agentes sociales e institucionales. Pero es en los proyectos de Gestión Integrada de Zonas Costeras, donde se hace extraordinariamente necesaria la participación por las ventajas que dicho proceso reporta:

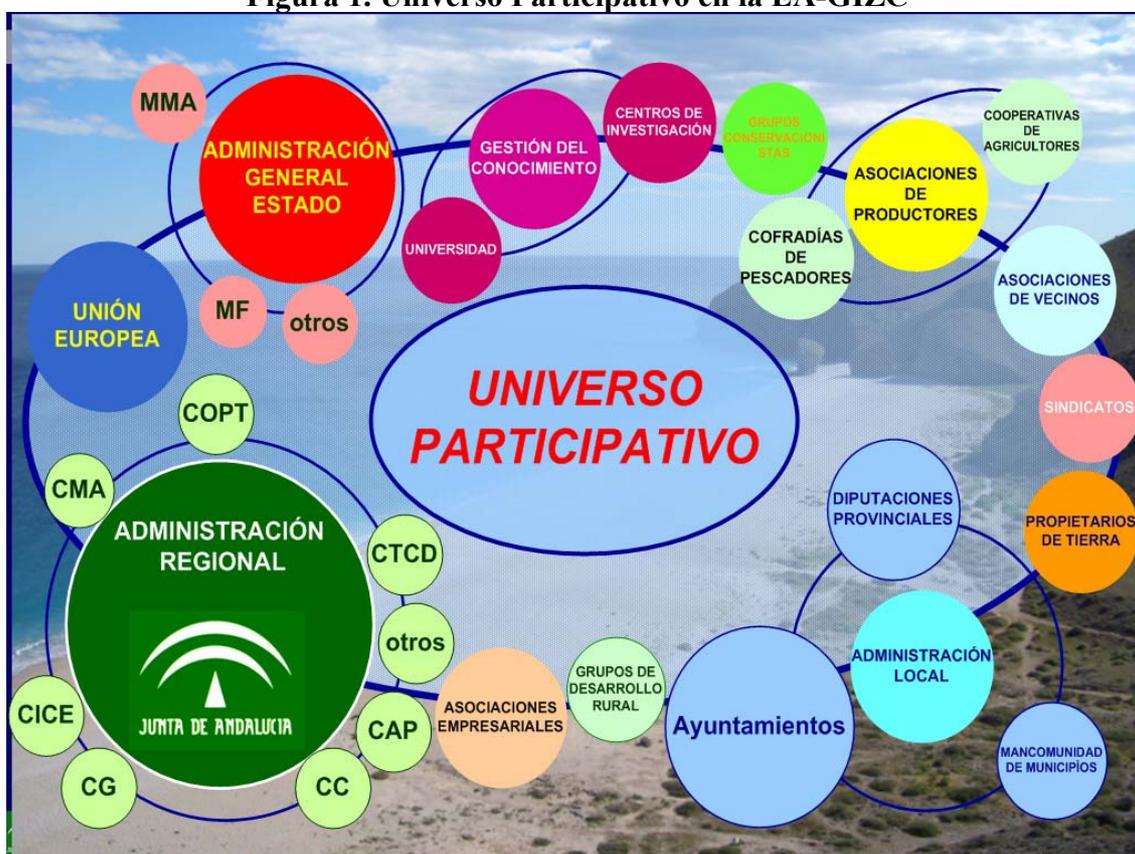
- a. Se informa a los usuarios de los recursos sobre un proyecto institucional al tiempo que éstos dan a conocer su opinión.
- b. Se definen de manera más precisa los problemas, los conflictos, los objetivos, las estrategias posibles, etc.
- c. Se crean canales de comunicación y foros de encuentro para debatir, para dialogar, para conseguir el clima necesario que facilite el trabajo conjunto, etc.
- d. Se contribuye a la concienciación tanto de los administradores como de los administrados.
- e. Al contar con los principales agentes sociales e institucionales existen más probabilidades de que los proyectos propuestos en el proceso de GIZC se lleven a cabo. Es decir, desde un principio se fraguan relaciones estratégicas con los actores sociales.
- f. Se incrementan las posibilidades de coordinación y cooperación, tanto entre el sector público como entre éste y el privado. Incluso entre los propios usuarios de los recursos.

1.2. Condicionantes del proceso

El diseño del proceso participativo ha estado marcado por varios condicionantes: la diversidad de los participantes, su dispersión geográfica, y las dimensiones de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con el primer aspecto, se ha tenido en cuenta el gran número de actores que intervienen de una manera u otra en el espacio litoral (Figura 1). Su selección ha sido la más coherente en relación a las características del tejido social de las costas andaluzas.

Figura 1. Universo Participativo en la EA-GIZC



A su vez, dichos participantes se encuentran distribuidos a lo largo de las seis provincias litorales: Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Huelva y Sevilla. Si a ello le sumamos las dimensiones territoriales de Andalucía, se comprende la dificultad apuntada. Es por ello que se pensó en acercar la Estrategia a los actores sociales y así facilitar su participación. El modelo elegido ha sido el de Jornada Provincial, una por cada provincia. A estas se añadían, al día siguiente de la celebración de la Jornada, una serie

de entrevistas personales, y en profundidad, con aquellos gestores clave. En las próximas páginas se explica con cierto detalle el proceso.

1.3. Esquema metodológico desarrollado

Para el desarrollo del proceso participativo se han dado dos pasos bien diferenciados (Figura 2). El primero (mayo-julio) se ha materializado a través de las siguientes tareas:

Figura 2. Esquema del proceso participativo en la EA-GIZC



a) A lo largo del mes de mayo se han mantenido diferentes entrevistas con los Jefes de los Servicios Centrales de los departamentos de mayor responsabilidad en el espacio o recursos costeros: Consejerías de Medio Ambiente; Obras Públicas y Transportes; Agricultura y Pesca; Turismo, Comercio y Deporte. En ellas se solicitaba la opinión general acerca de los Criterios de la EA-GIZC, la justificación de esta opinión (preocupaciones, propuestas) y valoración o posible implicación de su Consejería en la EA-GIZC.

b) Entre el 30 de mayo y el 3 de julio se han organizado seis Jornadas Provinciales de Participaci3n. A ellas estaban invitados distintos agentes institucionales y sociales, con objeto de analizar, y validar en su caso, los Crterios para la formulaci3n de la EA-GIZC. El desarrollo de estas Jornadas se explica detalladamente en el apartado 2.

c) Al d3a siguiente de cada Jornada Provincial se mantuvieron distintas entrevistas personales con los gestores clave de los Servicios Perif3ricos cuya responsabilidad era evidente para el litoral y sus recursos: Jefes de las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas, Autoridades Portuarias, Diputaciones, Jefes de Servicio de las Delegaciones Provinciales de las Consejer3as de Obras P3blicas y Transportes, Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Turismo, etc. (Tabla 1).

Tabla 1. Entrevistas provinciales

Entrevistados	Ideas principales
Federico Fern3ndez Ruiz-Henestrosa Demarcaci3n de Costas Andaluc3a Atl3ntico, C3diz	<ol style="list-style-type: none"> 1. La EA-GIZC es necesaria y urgente. 2. El esquema metodol3gico planteado en los criterios para la EA-GIZC es el adecuado. Es conveniente centrarse en los aspectos de la gesti3n. 3. Existe acuerdo con el diagn3stico institucional propuesto. 4. De los criterios propuestos (dec3logo) el que se estima de mayor inter3s es la coordinaci3n y cooperaci3n entre administraciones. 5. Necesidad de espacios de encuentro para el debate, intercambio de informaci3n, propuestas de cooperaci3n continua, etc. principalmente entre la AGE y la JA. 6. Necesidad de encontrar f3rmulas de coordinaci3n y cooperaci3n que no dependan de personas y s3 de mecanismos institucionales 7. Crear el Consejo o Comisi3n del litoral (regional y provincial), cuya funci3n principal sea la coordinaci3n. 8. Crear un Foro Costero que fomente la participaci3n y el encuentro entre los agentes institucionales y sociales del 3mbito litoral. 9. La EA-GIZC deber3a liderarse desde Consejer3a de Presidencia o Consejer3a de Gobernaci3n. 10. El nuevo Estatuto de Autonom3a de Andaluc3a ha creado una situaci3n de cierta transitoriedad con respecto a la gesti3n del DPMT que convendr3a atender.
Antonio Matos Delegaci3n provincial de C3diz COPT	
Rodrigo Valdecantos Delegaci3n provincial de C3diz CTCD	
Juan Carlos Fern3ndez Rañada. Demarcaci3n de Costas Andaluc3a Mediterr3neo, M3laga	
Miguel 3ngel Catalina Mimendi Delegaci3n provincial de M3laga CMA	
Elvira Frapolli Daffari Delegaci3n provincial de M3laga CAP	
Jos3 Benito Vergara Ogando Delegaci3n provincial de M3laga COPT	
Francisco J. Hermoso Carazo Servicio provincial de Almer3a de la DGC	
Alberto Mar3n Delegaci3n provincial de Almer3a COPT	
Ram3n Lorenzo Huesa Gallardo Delegaci3n provincial de Almer3a CMA	
Severiano Benavides Rodr3guez Servicio provincial de Granada de la DGC	
M3nica Ruiz Seisdedos Autoridad Portuaria de Motril	
Rafael Jim3nez 3lvarez Diputaci3n provincial de Granada	
Gabriel J. Cuena L3pez Servicio provincial de Huelva de la DGC	
Jes3s Barroso Rivera Delegaci3n provincial de Huelva COPT	
Jos3 Carlos Garc3a Andr3s Instituto de Investigaci3n y Formaci3n Agroalimentaria y Pesquera (FAPA) Huelva	

d) Envío de los trabajos realizados a distintos expertos adscritos a Universidades y Centros de Investigación con la intención de conocer su opinión respecto a los Criterios de la EA-GIZC e involucrarlos en el proceso.

Todas las opiniones, recomendaciones y propuestas recibidas durante esta primera fase han quedado recogidas en el presente informe técnico, todavía con carácter preliminar. Tras su redacción se ha abierto un canal de comunicación accesible a todos los participantes a través de Internet (estrategialitoral.andalucia@uca.es) que permitirá un intercambio de información de forma directa entre los participantes y los redactores del proyecto.

El segundo paso del proceso comienza con el envío del informe preliminar antes mencionado (mediados de julio) a cada uno de los participantes de las Jornadas, y a todos los entrevistados, para que evalúen las metas y objetivos estratégicos marcados. Con ello se abre la posibilidad de nuevas aportaciones a la Estrategia (hasta final de septiembre). Una vez recibidas, el equipo redactor elabora un informe final en el que se fijan las metas y los objetivos estratégicos. Por último, este informe se presenta y discute en un Jornada de ámbito regional (octubre) en el que los protagonistas principales son los representantes institucionales de la Junta de Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, etc.

1.4. Destinatarios

Los procedimientos de participación constituyen un instrumento esencial para la EA de GIZC y responde a las exigencias y necesidades que la propia sociedad plantea. En este sentido, la etapa participativa de la EA-GIZC se enmarca dentro de un proceso formal con el objetivo de implicar a los interesados desde las etapas iniciales de elaboración de la Estrategia y construir consensos desde la perspectiva de la colaboración. En su diseño se han tenido en cuenta cuatro grupos bien diferenciados de participantes:

- a) Representantes institucionales.
- b) Técnicos de los servicios centrales de la Junta de Andalucía.
- c) Representantes ciudadanos y de los Servicios Periféricos de la Administración Pública.
- d) Centros ligados al conocimiento.

a) La participación de los **representantes institucionales** con capacidad decisoria es fundamental para la implantación y el seguimiento de la EA-GIZC. Ésta se ha entendido al más alto nivel: desde las estructuras de las Direcciones Generales hasta los propios Consejeros. Con su apoyo se pretende fortalecer y realzar el compromiso de la Junta de Andalucía con la EA-GIZC, y de esta manera asegurar que el desarrollo de la Estrategia está firmemente integrado en las estructuras políticas y gubernamentales. La información y la consulta a este nivel lleva a que las distintas Consejerías se interesen por la Estrategia una vez se establecen los vínculos entre esta y sus propias políticas sectoriales o territoriales.

b) Otro nivel de participación de enorme trascendencia ha sido el constituido por los **Funcionarios de alto rango de los Servicios Centrales (Jefes de Servicio, Coordinadores...)** de la Junta de Andalucía que tienen a su cargo cometidos muy específicos en el litoral. Estas funciones se adscriben fundamentalmente a las Consejerías de Medio Ambiente, Obras Públicas, Turismo y Agricultura y Pesca. El interés de su participación radica en el conocimiento que tienen sobre la gestión de espacios y recursos costeros, en su capacidad para influir en la toma de decisiones y en la enorme influencia que pueden ejercer en la implantación de la EA-GIZC. A través de entrevistas personales se ha recabado su opinión sobre los trabajos realizados hasta la fecha. Sus comentarios y sugerencias se han incorporado a los documentos previos a la Estrategia.

c) El tercer nivel de participación en la EA-GIZC es el formado por los **agentes sociales e institucionales provinciales**: políticos y técnicos municipales, asociaciones de vecinos, grupos ecologistas, representantes de agricultores y pescadores, empresarios, comerciantes, organizaciones sindicales, técnicos de las administraciones autonómica y central, etc. En una convocatoria absolutamente abierta han sido invitados todos aquellos ciudadanos que, o bien tienen responsabilidad o intereses en el litoral, o bien pueden ser afectados por la Estrategia. En definitiva, aquellos que puedan influir en el desarrollo y ejecución de la EA-GIZC en la escala provincial. Su participación se ha encauzado principalmente a través de seis Jornadas Provinciales (una en cada provincia costera). Este nivel participativo se complementó a su vez con entrevistas personales a determinados técnicos y funcionarios de alto rango de la administración (Jefes de la

Demarcación de Costas, Jefes de Servicio de Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía, etc.). El objetivo es básicamente contrastar la información disponible y recibir opiniones que enriquezcan la elaboración de la propia Estrategia.

d) Por último, los documentos elaborados han sido también dados a conocer a **Grupos de Investigación** de distintas Universidades Andaluzas y del CSIC cuyas líneas de trabajo se relacionan con la gestión de nuestro litoral. Sus aportaciones y opiniones también servirán para alimentar la futura Estrategia.

1.5. Materiales utilizados

A los participantes se les hizo llegar la información a través de varias vías. Y es que la información es la base para una participación con conocimiento. Ésta se ha facilitado a la sociedad en dos formatos: en formato electrónico por un lado, y en formato convencional.

1.5.1. Formato electrónico.

Los informes técnicos de los trabajos realizados hasta la fecha se han puesto a disposición del ciudadano a través de Internet. Estos documentos se enumeran a continuación.

a) Documento resumen “*Criterios para la formulación de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras*”. En este informe se han sintetizado los aspectos principales acerca del contexto andaluz (natural, social y económico) y del contexto externo nacional e internacional de la GIZC. También se incluye una sinopsis del análisis y diagnóstico institucional de la Junta de Andalucía. Y, finalmente, las bases y el planteamiento estratégico establecido en los criterios para la formulación de la EA-GIZC.

b) Documento denominado “*¿Por qué Andalucía necesita una EA-GIZC?*” Este informe argumenta, por un lado, las necesidades que presenta el litoral Andaluz y su actual modelo de gestión. Y por otro, los beneficios que obtendrían las distintas

Consejerías de la Junta de Andalucía al llevarse a cabo un proyecto corporativo como la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

c) Versión digital del libro *“Viviendo la Costa. Criterios para la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras”*.

d) *Informe de las Jornadas Provinciales de Participación*. En este documento se presentan los principales avances, hasta la fecha, del proceso participativo. Los resultados obtenidos son las sugerencias, los comentarios y las propuestas de todos los participantes, que se produjeron a través de la discusión y el debate. Como complemento a este informe se ha colgado en las hojas electrónicas información específica de cada una de las provincias: se muestran las fechas y las sedes de celebración, se ofrece una galería de fotografías del desarrollo de las jornadas, etc.

La información anteriormente reseñada se puede encontrar en dos hojas electrónicas: la perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es/medioambiente/ea-gizc y la que corresponde al Grupo de Investigación de la Universidad de Cádiz “Planificación y Gestión Integrada de Áreas Litorales” en el apartado de proyectos www.uca.es/grup-invest/coast.

1.5.2. Formato convencional

Entre los materiales citados hay que destacar la edición del libro titulado **“Viviendo la Costa. Criterios para la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras”**. En este libro se resumen los criterios para la formulación de la estrategia. En una primera parte se da una visión del litoral andaluz, de los recursos y procesos naturales en el litoral, de los usos y actividades económicas. También se ofrece una “traducción” transversal de los problemas, incidiendo en la importancia que posee el litoral.

La segunda, y principal, se centra en la perspectiva institucional del litoral andaluz. Se detalla con el mejor conocimiento posible lo que ocurre dentro de la propia Junta de Andalucía. Para ello se abordan los diez aspectos más relevantes de la gestión en el

ámbito público que se presentan como el “*Atlas para la Gestión Integrada de Zonas Costeras*”.

Dichos aspectos, reconocidos como los “*mapas*” que componen el Atlas, y que en realidad son los Criterios para la formulación de la propia Estrategia, deben servir para comprender un sistema administrativo tan complejo: *Políticas Públicas, Normativa, Competencias, Responsabilidades, Instituciones, Instrumentos, Formación de los administradores, Información y conocimiento científico-técnico, Educación para la sostenibilidad, Recursos Económicos y financieros y Coordinación, Cooperación institucional y Participación social*.

En la última parte se ofrecen referencias bibliográficas de interés y una lista de conceptos utilizados asociados a un lenguaje de Gestión Integrada de Zonas Costeras; ello facilita sin duda la comprensión del documento.

Con objeto de que los participantes a las jornadas provinciales tuvieran un primer acercamiento a los criterios de la EA-GIZC, se diseñó una exposición que acompañó al proceso participativo en todas las provincias (Anexo I). La exposición ocupaba una superficie de 90 m². Estaba compuesta por:

- a) Diferentes paneles de 2x4 metros, en los que se plasmaron las ideas principales de la importancia del litoral, y de su gestión;
- b) Un gran *Atlas de la gestión actual del litoral andaluz* que recogía los criterios para la formulación de la EA-GIZC;
- c) Una TV en la que se proyectaban de forma ininterrumpida imágenes del litoral junto a datos estadísticos y sus interpretaciones. La intención era mostrar la importancia del litoral, su patrimonio natural y cultural, los usos y actividades que allí se concentran, así como la situación en la que se encuentra.
- d) Y finalmente un buzón de sugerencias, donde los participantes tuvieron la oportunidad de depositar lo que creyeron conveniente.

Los títulos de los paneles de la exposición son los siguientes: (anexo paneles pdf).

- *Viviendo la Costa*.
- *Estrategia Andaluza de gestión Integrada de Zonas Costeras*.

- *Plantando cara a los problemas del litoral andaluz.*
- *Tejiendo redes por nuestro litoral.*
- *¿Diseñamos la estrategia?*

El Atlas de la gestión actual del litoral andaluz, se componía de los siguientes mapas:

- *Gestión Integrada de Zonas Costeras y políticas pública de la Junta de Andalucía: Mapa Político, el primer mapa.*
- *Normativa para la gestión del litoral y sus recursos: Un mapa con las reglas del juego.*
- *Reparto de responsabilidades en la gestión del litoral de Andalucía: Un mapa temático.*
- *Instituciones andaluzas para la gestión de las áreas litorales: Un mapa de puntos de referencias.*
- *Instrumentos para la gestión del litoral en Andalucía: Un mapa de estrategias.*
- *Aspectos económicos de la gestión de las áreas litorales: Un mapa de recursos.*
- *Formación y capacitación de los administradores: Mapa de geografía muy humana.*
- *Información pública y conocimiento técnico científico: El mapa de la ilustración.*
- *Educación y concienciación para la sostenibilidad del litoral andaluz: Dibujando el mapa del futuro.*
- *Participación social y cooperación institucional para la gestión del litoral en Andalucía: Mapa de fuerzas aliadas.*

2. Jornadas provinciales

2.1. Organización

Las jornadas provinciales de participación para debatir el futuro de las costas andaluzas constituyen un proceso de intercambio de ideas y opiniones. El objetivo de esta participación no es tan sólo la simple información a los ciudadanos sino que va más allá: los propios ciudadanos han debatido, matizado o propuesto cómo debería ser la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras (EA-GIZC).

Estas Jornadas de Participación han sido jornadas de puertas abiertas. Estaban invitadas todas aquellas personas que, a título individual o en nombre de las instituciones representadas, deseaban conocer en detalle lo hecho hasta la fecha sobre los Criterios utilizados para la formulación de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

No obstante, en cada provincia litoral andaluza fueron identificados representantes de todas las instituciones públicas y privadas, asociaciones y entidades vinculadas directa o indirectamente con las actividades y los recursos litorales. La tabla 2 muestra los grupos de agentes sociales e institucionales invitados en cada una de las provincias. Antes de cada jornada se remitió a los principales medios de comunicación escritos un artículo de opinión que hacía referencia a la EA-GIZC y a las propias Jornadas.

Como se señaló en páginas precedentes, las jornadas provinciales se han desarrollado entre los meses de mayo y julio de 2007:

a) Provincia de Cádiz: Lugar de realización, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz. Fecha, 30 de mayo de 2007.

b) Provincia de Málaga: Lugar de realización, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I) Universidad de Málaga. Fecha, 5 de junio de 2007.

c) Provincia de Almería: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Almería. Fecha, 7 de junio de 2007.

d) Provincia de Granada: Lugar de realización, Autoridad Portuaria de Motril. Fecha, 12 de junio de 2007.

e) Provincia de Huelva: Lugar de realización, Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas y Medioambientales (CIECEMA). Fecha, 14 de junio de 2007.

f) Provincia de Sevilla: Lugar de realización, Pabellón Hassan II, Isla de la Cartuja. Fecha, 3 de julio de 2007.

Tabla 2. Selección de los agentes sociales e institucionales

ADMINISTRACIÓN REGIONAL	Consejería de Medio Ambiente
	Consejería de Obras Públicas y Transportes
	Consejería de Agricultura y Pesca
	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
	Consejería de Cultura
	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Demarcaciones y Servicios provinciales de la DGC
	Capitanías Marítimas
	Autoridades Portuarias
ADMINISTRACIÓN LOCAL	Ayuntamientos
	Diputaciones Provinciales
	Mancomunidades
EMPRESAS PÚBLICAS	EGMASA
	DAP
	EPPA
	EPSA
PRODUCTORES Y EMPRESARIOS	Pesca y Acuicultura
	Cofradías de Pescadores
	Agricultura
	Turismo
	Ocio
OTROS	Comercio
	Grupos de Desarrollo Rural
	ONG's Conservacionistas
	Universidades
	Centros de Investigación
	Fundaciones
Asociaciones	

2.2. Procedimiento

Las jornadas se han desarrollado en dos sesiones, una de mañana y otra de tarde. Cada Jornada se ha iniciado con una presentación detallada (45-60 minutos) de los “**Criterios para la Estrategia Andaluza de GIZC**” a cargo del equipo responsable del proyecto (Anexo II). En ella se daban a conocer los criterios y se resolvía cualquier duda que pudiera existir. La presentación, además de exponer el proceso seguido en la elaboración de los criterios para la EA-GIZC, se centraba, fundamentalmente; en los diez elementos estratégicos de la gestión integrada de las zonas costeras (política, normativa, competencias, responsabilidades, instituciones, instrumentos estratégicos, formación de los administradores, información y conocimiento científico-técnico, educación para la sostenibilidad, coordinación y cooperación Institucional). Estos fueron los aspectos de gestión que se debatieron posteriormente en los grupos de trabajo, ya que se identifican con los criterios técnicos propuestos.

a) Desarrollo de los Grupos de Trabajo

La segunda parte de la mañana consistía en una sesión de trabajo que transcurría en paralelo. Los participantes se organizan en tres grupos. Cada uno de ellos se encarga de debatir tres o cuatro elementos estratégicos del decálogo de la GIZC. Los temas a tratar en cada grupo se correspondían con los aspectos del decálogo más relacionados con cada una de las tres metas estratégicas propuestas en los criterios de la EA-GIZC.

Grupo 1. Meta estratégica 1: Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política (Políticas públicas, Coordinación y cooperación institucional y Participación Social).

Grupo 2. Meta estratégica 2: Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera (Responsabilidades e Instituciones, Normativa, Instrumentos y Proyectos).

Grupo 3. Meta estratégica 3: Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC (Recursos económicos y financieros, Formación técnica, Educación para la sostenibilidad, Información pública y conocimiento científico).

Para la organización de los participantes en los distintos grupos de trabajo se siguieron dos criterios. En primer lugar, la preferencia que los asistentes tuvieran con los diferentes temas a tratar en cada uno de los grupos. Y en segundo lugar, que los grupos estuviesen formados por un número similar de componentes. Para facilitar la distinción de los grupos y la identificación de los participantes en cada uno de ellos, se asignaron diferentes colores (El Grupo 1 se identificó con el color rojo; El Grupo 2 se identificó con el color azul y el Grupo 3 se identificó con el color verde). Una vez que los participantes elegían sus respectivos grupos, además de proporcionarles el material específico de cada uno de ellos, se les ponía un distintivo de color en sus acreditaciones personales.

La dinámica de trabajo se expone a continuación:

1. *Presentación de los miembros del grupo.* Cada participante explicó al resto del grupo a qué institución, grupo de agentes sociales, etc. venía representando. Y además, comentaba qué trabajo desarrollaba en la actualidad la entidad a la que pertenecía y el suyo propio.
2. *Introducción de los temas a tratar en grupo.* El moderador, de cada grupo, expuso de forma breve un diagnóstico de los aspectos más relevantes del decálogo que correspondía tratar. A cada participante se le facilitó información detallada de los mismos. A modo de resumen sumario (Anexo III) se proporcionaron esquemas del proceso estratégico seguido para establecer los criterios de la EA-GIZC; así como una tabla con las ideas principales obtenidas al elaborar el diagnóstico estratégico de la gestión integrada de zonas costeras.
3. *Intervención y debate de los miembros del grupo.* En primer lugar, todos los miembros tuvieron oportunidad de hacer sugerencias, comentarios y propuestas. A continuación, en un debate abierto los participantes pudieron argumentar sus propuestas o manifestar su acuerdo o desacuerdo con ellas.
4. *Concreción de las principales ideas.* Durante el debate cada moderador se encargaba de anotar las observaciones y propuestas concretas por parte del grupo.
5. *Lectura de resultados.* Finalmente se repasaron en voz alta las ideas que habían sido tratadas o consensuadas por el grupo con objeto de confirmar el acuerdo de todos los miembros.

b) Debate General

En la segunda parte de las jornadas, en la sesión de tarde, se llevó a cabo un debate general. La función de este debate era aprobar, debatir, matizar o corregir el consenso alcanzado en los grupos de trabajo. En primer lugar, los moderadores leyeron las ideas principales consensuadas internamente en cada grupo. Posteriormente, se abrió un turno de opinión para argumentar y debatir las propuestas presentadas.

En la clausura de las jornadas los participantes entregaron, además, sus propuestas y opiniones por escrito. A cada participante se le entregó, dependiendo del grupo en el que estuviera, un cuestionario sobre la meta y objetivos estratégicos tratados en su grupo de trabajo. En este cuestionario los participantes podían manifestar: sus dudas, preguntas, reflexiones, ideas, criterios y propuestas para cada uno de los objetivos (anexo IV).

3. Resultados y conclusiones

3.1. Síntesis de los resultados

A continuación se exponen los resultados obtenidos en las diferentes Jornadas Provinciales de Participación. En realidad se trata de una fiel transcripción de las principales ideas recogidas en las sesiones de trabajo.

RESULTADOS PROVINCIALES

GRUPO 1. META A: "Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política"

CÁDIZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de una política global de la Junta de Andalucía. 2. Concretar los temas clave de esa política. 3. Establecer unas directrices de gestión. 4. Crear una coalición o alianza. 5. Establecer puntos de encuentro entre la AGE y la JA. 6. Concretar formalmente su funcionamiento. 7. La condición para el desarrollo debe ser la integración del agua. 8. Necesidad de un órgano de decisión de nivel regional con respecto a la administración local. 9. Crear un Consejo Andaluz y Provincial de participación 10. Necesidad de la participación para que exista política de abajo a arriba.
MÁLAGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La EA-GIZC es necesaria y urgente. La JA debe asumirla como su política pública. 2. Si hay verdadera voluntad política que se demuestre a través de un cambio de la política institucional. 3. La alianza primero debe estar dentro de la JA. 4. Delimitar el ámbito de aplicación de la EA-GIZC para conocer las posibilidades de alianza estratégica. 5. La alianza debe hacer énfasis en los municipios. 6. Crear un órgano de coordinación a nivel regional. Consejo Regional Costero (desde el punto de vista político). 7. Crear un órgano de coordinación provincial. Consejo Provincial Costero (desde el punto de vista técnico). 8. Crear la Agencia Andaluza de GIZC. 9. Buscar a través de la cooperación con la AGE las oportunidades que ofrece el medio marino más allá de aguas interiores. 10. Aprovechar las oportunidades que ofrecen otras instancias de la administración local: diputaciones y mancomunidades. 11. Crear el Foro Costero (evaluador, independiente de los resultados, deliberante, asesor y participativo)
ALMERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de liderar la EA-GIZC. Debería ser en lo posible vinculante. 2. Reforzar la coordinación y la cooperación complementarias. 3. Pacto Andaluz por las zonas costeras. 4. Crear puntos de encuentro como el Consejo Costero Andaluz para las administraciones (obligatorios e institucionales) 5. Necesidad de cooperación entre las diputaciones, mancomunidades y municipios en asunto costeros. 6. Crear el Foro Costero: que fortalezca la participación pública, que sea de carácter consultivo, deliberante, formativo e informativo, habría que buscar una fórmula jurídica que integrará la Universidad, los Grupos de Desarrollo Rural, etc. 7. Fomentar la participación de pescadores en las reservas marinas.
GRANADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de la EA-GIZC por la importancia económica del litoral pero también por la situación de crisis actual. 2. La EA-GIZC debe ser valiente. 3. La JA debe establecer los criterios del desarrollo en el litoral. 4. El sistema de alianzas propuesto es básico y está bien encaminado (entre las diferentes administraciones públicas y representantes sociales). 5. Necesidad de buscar valores comunes que faciliten también intereses comunes. 6. Crear la Agencia Andaluza de la GIZC como organismo dinámico, ágil y vinculado al sistema de decisiones. 7. Crear un sistema de coordinación provincial compuesto por Subdelegaciones de Gobierno y Delegaciones de Gobernación. 8. Desarrollar fórmulas de gestión participativa (custodia del territorio). 9. Crear un Foro Costero que facilite la participación que se complemente con un foro de debate en Internet. 10. Fomentar un enfoque de gestión de abajo a arriba que se aborde a través de la conciencia social.

HUELVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es imprescindible la elaboración de una política explícita de GIZC que defina el modelo de desarrollo económico. 2. Necesidad de que esta política integre un horizonte amplio tierra- mar. 3. Crear un Consejo Provincial Costero. 4. Crear dentro del Consejo Provincial de Medio Ambiente un grupo de trabajo específico del litoral. 5. Crear un Foro de debate asociado a la Universidad que eleve las propuestas al gobierno autonómico.
SEVILLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de una declaración institucional 2. La redacción del texto debe ser sencilla, clara que sirva de orientación 3. Se han dado algunos pasos de interés hasta la fecha, pero son insuficientes. 4. Crear con respaldo institucional, un lugar de encuentro entre las Administraciones Públicas. Llámese Consejo, Comisión, comité, etc. 5. Búsqueda de la eficacia y seguridad jurídica. 6. Necesidad de liderazgo en la EA-GIZC, para que impulse la estrategia. 7. Necesidad de que se apruebe por Consejo de Gobierno. 8. Crear de un foro, con un diseño adecuado en cuanto a tamaño y funcionamiento. El foro debería servir para abrir una plataforma que trate temas costeros. 9. Crear de un Observatorio Costero, 10. Favorecer la opinión, participación y debate social en la escala local.

GRUPO 2. META B: "Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera"

CÁDIZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe normativa con posibilidades para la GIZC, pero falla su aplicación. 2. Falta de integración de la normativa que incide en el litoral. 3. No existen mecanismos de coordinación para la gran cantidad de competencias que la Junta de Andalucía ha asumido. 4. Las instituciones no están organizadas de acuerdo con los compromisos y retos que asumen en relación con el litoral. 5. Necesidad de adaptar las instituciones andaluzas a las necesidades de la GIZC. 6. Crear un instrumento estratégico e integral para el litoral andaluz. 7. Los diferentes instrumentos estratégicos sectoriales no son bien conocidos por las distintas administraciones.
MÁLAGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de dar coherencia a la normativa vigente (revisar y actualizar). 2. Los técnicos suelen conocer únicamente la normativa que les afecta directamente en relación a un uso o recurso del litoral. 3. Indefinición competencial, especialmente en el medio marino. 4. No existen mecanismos de coordinación y cooperación entre instituciones. 5. La coordinación es más deseada por los técnicos que por instancias superiores ya que no la facilitan. 6. Administración muy compartimentada. 7. Crear un órgano colegiado ejecutivo. 8. Incluir en el ámbito litoral las cuencas hidrográficas. 9. Existe un doble discurso político en relación con el litoral: ambientalista y desarrollista. 10. Crear procedimientos de coordinación y cooperación entre administraciones. 11. Se cuestiona la ineficacia de las instituciones también por falta de motivación y formación. 12. Escepticismo en el cumplimiento de los documentos de planificación estratégica. Los objetivos que se marcan no se ajustan a las determinaciones que proponen. 13. No existe una evaluación y seguimiento de los planes.
ALMERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reiterado incumplimiento de la normativa vigente. 2. Existen lagunas normativas. 3. La legislación no cala en la sociedad, desconocimiento. 4. En líneas generales sólo se conoce la normativa que al administrador le afecta. 5. No se ponen los recursos necesarios (humanos y económicos) para la aplicación de la normativa. Cuando existen no se aprovechan. 6. Se desconocen, a veces, las competencias propias, tanto por falta de formación como por su indefinición. 7. Necesidad de desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación. 8. Crear un Órgano autonómico de coordinación (aprovechar las posibilidades que ofrece la Ley de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos). 9. Favorecer mecanismos de coordinación entre la ZSP y el DPMT. 10. Necesidad de reuniones periódicas entre instituciones y agentes sociales relacionados con el litoral. 11. Crear un Conferencia Sectorial del Litoral (Ley de Régimen Jurídico de las AA.PP.). 12. Algunos instrumentos estratégicos no han convencido a la Administración Local (POTA). 13. Los objetivos de los instrumentos estratégicos no coinciden con los objetivos de la Administración Local. 14. Hacen falta mecanismos para favorecer a los municipios afectados por determinados instrumentos de planificación.

GRANADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir desde el punto de vista legal Zona Costera. 2. Aunque la normativa no es el principal problema, es mejorable, el problema está en su aplicación. 3. La normativa es muy sectorial. 4. En líneas generales sólo se conoce la normativa que al administrador le afecta. 5. La normativa es desconocida por los usuarios y gestores. 6. Desarrollar un instrumento normativo para el litoral andaluz. 7. Reiterado incumplimiento de la normativa vigente. 8. No existen pautas generales de coordinación. 9. Los órganos que existen son poco útiles, pues no están enfocados a la gestión del litoral. 10. Crear un órgano de coordinación a nivel regional, específico del litoral. 11. Crear un departamento transversal que aglutine todas las responsabilidades en el litoral (dependiente de presidencia, operativo, flexible, que cree alianzas). 12. Explotar las posibilidades de los criterios para la ZSP y su aplicación. 13. Ampliar la ZSP. 14. Necesidad de recuperar y delimitar el DPMT. 15. Creación de un instrumento estratégico específico para la GIZC (programa de GIZC) 16. Lo referente a la GIZC en los diferentes instrumentos estratégicos son declaraciones de buenas intenciones. Existe escepticismo de su efectividad. 17. Trasladar las experiencias que han funcionado en otros países a la EA-GIZC.
HUELVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir desde el punto de vista legal Zona Costera. 2. Desarrollar una ley de Gestión Costera, que obligue al encuentro de las administraciones. 3. Crear un órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones. 4. Explotar las posibilidades que ofrecen las diputaciones para la coordinación y cooperación. 5. Elaborar un plan estratégico del litoral donde el medio marino esté bien representado. 6. Falta de participación pública en la elaboración de documentos de planificación estratégica. 7. Explotar las posibilidades que ofrece el POTA y los planes subregionales de OT litorales. 8. Crear un departamento costero o una agencia del litoral, dependiente de presidencia que impulse, coordine, busque recursos, sea fiscalizadora, etc.
SEVILLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir desde el punto de vista legal Zona Costera 2. Elaborar una de gestión costera que fomente la coordinación, cooperación y concertación 3. Que la EA GIZC integre la Directiva Marco de Aguas y la Propuesta de Directiva Marina. 4. Institucionalizar seminarios específicos del litoral destinados a compartir e intercambiar experiencias. 5. Crear una Comisión Interdepartamental de coordinación y colaboración (Regional, Provincial) 6. Explotar el papel de las mancomunidades y diputaciones para la coordinación, cooperación y colaboración. 7. Crear el Instituto Andaluz del Litoral (Dinamizar, concertar, asesorar, buscador de sinergias, etc) 8. Crear un Instrumento Estratégico del Litoral con visión Integral. 9. Incentivar instrumentos voluntarios en el litoral (Agenda 21) 10. Impulsar instrumentos como "Custodia del Territorio" en el litoral andaluz. 11. Favorecer la ampliación de la ZSP a 200 metros.

GRUPO 3. META C: “Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC”

CÁDIZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalizar un programa de formación complementaria de GIZC, a través del IAAP. 2. Diseñar el programa de formación acorde con los distintos niveles de puestos de trabajo de la administración. 3. Involucrar a los sindicatos debido a que cuentan con una enorme experiencia en este ámbito, y además porque tienen importante capacidad de convocatoria. 4. Revisar la RPT de cara a la incorporación de especialistas en GIZC. 5. Crear un portal en el que se centralice la información referente al litoral. 6. Levantar información principalmente del medio marino. 7. Impulsar la coordinación entre las distintas administraciones para compartir información. 8. Traducir la información técnica para que llegue al ciudadano y hacerle partícipe en la gestión. 9. Incentivar a los ayuntamientos para que pongan en práctica programas de educación para la sostenibilidad. 10. Continuar promoviendo el litoral en los centros de enseñanza. Formar a los profesores y publicar materiales didácticos. 11. Realizar eventos que interesen a todos los agentes sociales. Por ejemplo foros de participación. 12. Establecer los criterios de sostenibilidad del litoral que se deberían impartir en los centros de enseñanza (Consejería de Educación). 13. Aumentar la red de aulas del mar. 14. Crear un fondo público para la conservación del litoral. Vincular un porcentaje de impuestos de actividades, sanciones, tasas, cánones, etc. que se recaudan en la costa para que revierta en la conservación, recuperación y puesta en valor del litoral. 15. Cofinanciar con fondos privados. 16. Promover un sistema de financiación a través de donaciones para la conservación del litoral. Aprovechar la labor de concienciación y publicidad del estado del litoral, que pueden realizar las fundaciones y asociaciones.
MÁLAGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la RPT definiendo los conocimientos y capacidades que deben tener los gestores en cada puesto de trabajo (Temario de oposiciones más específico dependiendo del puesto a desarrollar). 2. Necesidad de una oferta formativa continua en GIZC y realizar esta formación acorde con los distintos niveles de la administración. 3. Incentivar a los técnicos y funcionarios. 4. Llevar a cabo una formación horizontal para todas las Consejerías de la JA. 5. Crear un fondo público (% cánones, tasas, sanciones, impuestos) que revierta en el litoral. 6. Complementarlo con inversión privada. 7. Utilizar instrumentos del tipo custodia del territorio. 8. Invertir en formación, educación y puesta en valor del litoral. 9. Crear la Agencia Andaluza del Litoral, entre otras funciones, será el órgano debería administrar los recursos económicos y financieros. 10. Unificar la información dispersa en todas las Consejerías, y a otras escalas de la Administración a través de la Agencia Andaluza del Litoral 11. Unificar los soportes informáticos de la Administración. 12. Traducir la información técnica en un lenguaje que anime a la participación. 13. Difundir la información (TV y prensa escrita). 14. La Educación para la sostenibilidad debe realizarse a nivel local, implicando a ayuntamientos. 15. Implicar en la educación y concienciación a clubes de buceo, asociaciones de excursionistas, voluntariado, etc. para aprovechar la experiencia que ya tienen. 16. Fomentar la educación para la sostenibilidad en primaria y secundaria, incorporándola en el diseño curricular.

ALMERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un programa de formación horizontal a toda la administración con cursos de conocimiento básico en los temas indispensable de las zonas costeras (medio marino, procesos naturales, economía, aspectos sociales, etc.). 2. Definir en la RPT los conocimientos y capacidades que deben tener los funcionarios y técnicos de la administración, con el fin de evitar demasiada movilidad de los mismos. 3. Además de los cursos de formación se propone que existan mesas de trabajo con técnicos de todas las consejerías de forma periódica. 4. Se resalta la importancia de los agentes locales. Aprovechar la experiencia de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). 5. Crear un fondo de recursos económicos para el litoral. Y que se complemente con aportaciones privadas 6. El fondo para el litoral debería invertirse en adquisición de terrenos a través de distintas fórmulas, en educación para la sostenibilidad, etc. 7. Crear un comité a nivel regional y otros a nivel provincial que administre el fondo para el litoral. 8. Centralizar toda la información y ponerla a disposición de todos los técnicos de la administración. 9. Mejorar la distribución que se hace de las publicaciones que edita la JA. (asegurando que llegan a todas las bibliotecas, renovando las bases de datos, etc.) 10. Realizar campañas divulgativas a través de los medios de comunicación, debido a que llegan más al usuario (TV locales, prensa escrita, radio, etc.) 11. Crear un centro que aglutine la información (Instituto, Observatorio, etc.) 12. Evaluar cuál es la mejor estrategia para que tenga éxito la educación para la sostenibilidad. 13. Aumentar y consolidar la red de aulas del mar de Andalucía 14. Apoyar a los entes locales cuando tienen iniciativas de educación ambiental, pero no recursos para llevarlas a cabo. 15. Realizar campañas de divulgación y difusión de la labor, actividades, programas, calendarios, etc. que realizan las aulas del mar. Por ejemplo a través de los medios de comunicación. 16. Profesionalizar la Educación para la sostenibilidad. Realizar cursos para formadores.
GRANADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un programa de formación especializada para los técnicos y funcionarios en GIZC. 2. Revisar la RPT. Que la promocionar interna en la JA, se produzca según unos criterios. 3. Evitar la excesiva movilidad de los técnicos. 4. Crear mesas de trabajo interprovinciales periódicas con los técnicos que gestionan los mismos espacios o recursos en litoral. 5. Crear mesas de trabajo provinciales periódicas con los técnicos de las diferentes administraciones. 6. Crear un fondo público de recursos económicos que revierta en la protección y conservación del litoral (% de lo que se recaude en el litoral). 7. Complementar ese fondo público con fondos privados. A través de mecanismos de desgravación fiscal, incentivando al que no contamina, cofinanciando recuperación del paisaje, etc. 8. Crear un organismo que administre los recursos, donde estén representadas todas las administraciones. 9. Invertir recursos económicos en vigilancia y control de delitos urbanísticos, contaminación, pesca, en estrategias de puesta en valor antes que en protección y conservación. 10. Incluir en el diseño curricular de secundaria educación para la sostenibilidad de las zonas costeras y conocimientos específicos del litoral (Consejería de Educación). 11. Realizar campañas de educación para la sostenibilidad. Involucrar a los medios de comunicación. 12. Crear un organismo que unifique la información dispersa en los distintos departamentos de la administración. También que establezca unos criterios de medidas, características de datos y formatos. 13. Falta información principalmente del medio marino, de los ambientes de transición, de la identidad del paisaje, etc. 14. Crear un "Turno de técnico de oficio" (similar al turno de abogado de oficio) que asesore de forma gratuita al ciudadano en determinadas circunstancias.

HUELVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de un programa de formación multidisciplinar para todas las Consejerías. 2. De cara al futuro hay que tener esperanza debido a la existencia de carreras multidisciplinarias (CC. Ambientales y CC. del mar). 3. Revisar la RPT definiendo las necesidades y capacidades que debe tener un gestor costero. 4. Necesidad de que la formación se haga a todos los niveles de la administración. 5. Partir de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental para llevar a cabo la educación para la sostenibilidad del litoral. 6. Desarrollar los programas educativos de primaria y secundaria específicos del litoral a nivel provincial y no municipal (Consejería de Educación). 7. Fomentar la educación para la sostenibilidad entre todos los agentes sociales involucrando principalmente a los ayuntamientos. 8. Realizar campañas divulgativas para la puesta en valor del litoral. 9. Aprovechar la experiencia del IFAPA con algunos colectivos como mariscadores, pescadores, etc. 10. Desarrollar la figura de los Grupos de acción costera (Eje 4, IFOP). 11. Crear un fondo público para el litoral complementado con el fondo privado. 12. Crear un organismo (Agencia, Consejo) para administrar este fondo para el litoral. 13. Destinar principalmente recursos económicos para la formación especializada de los técnicos y en educación para la sostenibilidad.
SEVILLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el perfil que debe tener un gestor de zonas costeras, y reflejarlo en la RPT. Crear equipos multidisciplinarios de gestores. 2. Diseñar un programa de formación para los administradores teniendo en cuenta los distintos niveles dentro de la administración, así como las diferentes escalas territoriales de la misma. 3. Institucionalizar este programa formativo a través del IAAP 4. Involucrar en la formación además de las Universidades, otras instituciones como las diputaciones, los ayuntamientos, los Grupos de Desarrollo Rural, etc. 5. Elaborar los recursos didácticos generales al diseñar el curso (manual). 7. La nueva normativa tanto Europea como autonómica favorecen a medio, largo plazo que la información se haga pública. 8. A corto plazo existe la necesidad de centralizar la información para el gestor. 9. Identificar que información es indispensable para la gestión cotidiana del litoral. 10. Necesidad de una integración de los datos (unificando los formatos, contrastando y consensuando por parte de las instituciones que levantan esta información). 11. Necesidad de coordinación con otras escalas de la administración: Con la Dirección General de Costas (deslindes de DPMT) y con los Ayuntamientos (PGOU). 12. Diseñar una aplicación informática que facilite la utilización de toda esta información a todos los gestores de la administración. 13. Crear una estructura de acceso público a la información. Una ventanilla o canal único. 14. Realizar una valoración económica de los servicios ambientales que presta el litoral a la sociedad. Que ayude en la toma de decisiones sobre en cómo y para qué utilizar los recursos económicos. 15. Que exista una cofinanciación de fondos públicos y privados para la protección, conservación y puesta en valor de las zonas costeras. 16. Se hace Educación Ambiental a todas las escalas de la administración, pero de forma descoordinado. 17. Realizar un seguimiento y evaluación de las iniciativas puestas en marcha, ya que no se tienen resultados de su realización. 18. Impulsar la Educación para la sostenibilidad desde el acceso a la información y la participación. 19. Incluir la Educación para la sostenibilidad del litoral en el diseño curricular de educación primaria y secundaria. 20 Realizar campañas de sensibilización dirigidas a otros agentes sociales (pescadores, agricultores, vecinos, etc.).

3.2. Conclusiones generales

De la interpretación de los resultados anteriormente expuestos, así como de todas las conversaciones y debates en los que hemos participado, o hemos sido testigos, se desprenden las siguientes conclusiones generales:

1. La necesidad de un nuevo modelo de gestión para el espacio y los recursos litorales de Andalucía parece incuestionable. Se alude de forma continua a las principales instancias públicas, sobre todo de la Junta de Andalucía (aunque no de forma exclusiva), para que actúen en consecuencia.
2. Todas las manifestaciones, tanto orales como escritas, avalan la pertinencia del planteamiento elegido y los criterios utilizados para la formulación de la EA-GIZC.
3. También han sido refrendadas las Metas y los Objetivos Estratégicos esbozados; si bien la pretensión de llegar a mayor detalle ha estado presente a lo largo del proceso, a través de propuestas de actuación concretas.
4. Algo que preocupa de forma reiterada es la cuestión del liderazgo institucional. Dicho tema conviene que sea resuelto cuanto antes ya que daría luz, fuerza y dirección al proceso estratégico.
5. Se observa una especie de escepticismo, instalado en un considerable número de participantes, en relación a la credibilidad institucional del propio proceso de la EA-GIZC.

4. Anexos

Anexo I: Exposición itinerante



VIVIENDO LA COSTA

El litoral

El litoral es un ámbito fundamental del territorio andaluz, tanto por su papel de soporte de múltiples actividades socioeconómicas como por la exclusividad y alto valor de sus ecosistemas. Sin embargo, la intensificación de la actividad económica y el aumento de la población en las áreas litorales suponen serias amenazas para el equilibrio entre la conservación de los valores ambientales y el progreso económico que propugnan las políticas públicas en vigor.

Aunque las políticas territoriales y ambientales andaluzas reflejan la necesidad de adoptar medidas urgentes para frenar esta tendencia, las actuales medidas de gestión costera no garantizan la preservación de los recursos ambientales de la costa.

Este vertiginoso proceso

de degradación y la necesidad de modificar los modelos de administración del litoral no son exclusivos de Andalucía. La Comisión Europea ha concluido que en áreas con presiones múltiples, como los costas, con unas políticas sectoriales sin coordinación, estas tienden a tener un impacto negativo a ser considerado, lo que desemboca en una paralización pública. Para evitar esta situación y para permitir la coordinación de medidas objetivas sectoriales conviene de manera la aplicación de un enfoque territorial integrado.

Haciendo estas conclusiones, el Parlamento de Andalucía ha aprobado una Proposición de Ley, por la que se crea el Consejo de Gobierno y promueve un programa andaluz de Gestión Integrada de Zonas Costeras.



Un cambio de orientación

de esta legislación requiere una prioridad reafirmada sobre dónde se quiere ir y cómo alcanzar esa meta. La elaboración de una Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras constituye el punto de partida imprescindible para trazar la línea de planificación y gestionar nuestro litoral.

Es indudable que existe un compromiso de que los que emprenden este camino y que se dirigen en la gestión integrada. La Administración Andaluza, como depositaria de un importante cúmulo de responsabilidades sobre el litoral, tiene que afrontar este reto. Una estrategia, debidamente debatida y participada, que establezca el marco de actuación de todos los implicados, parece el más adecuado de los caminos.



ÁREA DE CRÉDITOS



Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras

¿Por qué una Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras para Andalucía?

1. Porque hay que hacer frente a problemas ambientales de enorme trascendencia social y económica. Las presiones registradas en el litoral andaluz en las últimas décadas han dado el mayor salto cualitativo de la historia y han provocado el deterioro de sus recursos.



2. Porque la Administración Autonómica tiene que asumir, a través de una política pública específica, el reto que representa la mejora de la gestión de las zonas costeras y sus recursos.

La gestión del litoral es competencia compartida de diferentes Administraciones Públicas y en ella convergen las responsabilidades de casi todas las Consejerías. Es preciso conseguir un proyecto corporativo, propio de la Junta de Andalucía.



3. Porque hay que pensar en una forma eficaz de alcanzar los objetivos. Es necesario superar la etapa que describe los problemas y las actuaciones vitales que en el litoral andaluz y adentrarse en "cómo" llevarlas a cabo. La Estrategia puede reforzar otras iniciativas institucionales así como la dirección que debe seguir ese nuevo modelo de desarrollo sostenible.



Un punto de partida imprescindible

Para abordar un proyecto andaluz de Gestión Integrada de Zonas Costeras, la elaboración de una estrategia constituye un punto de partida imprescindible. Una Estrategia tiene el doble carácter de afirmación política de objetivos y de definición de líneas de actuación para alcanzar dichos objetivos.



Su función básica será la de crear un marco institucional adecuado que respalde y oriente toda actuación en el litoral de Andalucía. Para ello, además de definir el modelo de desarrollo deseado y los recursos costeros a proteger, deberá identificar los principales problemas a abordar y las deficiencias del marco normativo e institucional actual.

Respuestas vitales

La Estrategia deberá responder a dos preguntas: **¿Qué hacer?** Supone determinar cuáles son los principales problemas del litoral andaluz y establecer objetivos para solucionarlos. En el bloque "Plantando cara a los problemas del litoral" podrá ver cómo la Estrategia aborda esta cuestión.



¿Cómo hacerlo? Supone determinar cuáles son los problemas que presenta la gestión del litoral en Andalucía y establecer metas, objetivos y acciones estratégicas para un nuevo modelo de gestión integrada.

En el bloque "Tejiendo redes por nuestro litoral" te mostramos cómo la Estrategia puede dar respuesta a esta pregunta.



"Tenemos una deuda con nuestro litoral"





Tejendo redes por nuestro litoral

A todo trapo hacia una nueva gestión

La magnitud de los problemas a los que nos enfrentamos justifica un método de intervención más racional en las zonas costeras. La Gestión Integrada de Zonas Costeras es la respuesta adecuada. Se trata de una amplia perspectiva del litoral, teniendo en cuenta todas las partes en todas sus dimensiones: diferentes ámbitos geográficos, áreas agrícolas, disciplinas científicas, unidades políticas y territoriales, generaciones actuales y futuras.

La Gestión Integrada de Zonas Costeras constituye un proceso necesario, beneficioso y urgente para Andalucía.

Necesario, por el elevado número de personas asentadas en el litoral, por sus recursos naturales y culturales imprescindibles para el desarrollo...

Beneficioso, porque facilita una mayor sostenibilidad del desarrollo, porque contribuye a conservar hábitats y especies, porque establece una distribución más equitativa de los beneficios...

Urgente, porque el deterioro del paisaje y los recursos silvícolas en la actualidad son extremadamente elevados...

Buenos vientos para una gestión integrada de la costa andaluza

Andalucía se encuentra en un momento propicio e idóneo para afrontar el reto de la gestión integrada de la costa, tanto por su capacidad interna como internacional.

Contexto institucional. Andalucía cuenta importantes competencias relacionadas con el litoral, que le legitiman para abordar un proceso de gestión integrada de la costa.



Contexto ambiental. Como lo fueron con anterioridad las Espacios Naturales Protegidos, la lucha contra los incendios forestales y la gestión del agua, la gestión del litoral está basada en el nuevo gran reto ambiental de Andalucía para los próximos años.

Contexto socioeconómico. Para los andaluces, el concepto de calidad de vida depende íntimamente vinculada al litoral como privilegio de residencia o descanso vacacional. Además, importante sector de la economía andaluza se concentra en él.

Contexto exterior. 20 instituciones de rango internacional, han comenzado a trabajar en estrategias dirigidas a la gestión integrada de las zonas costeras.

Diez velas para navegar hacia la gestión integrada del litoral

El verdadero objetivo de la Gestión Integrada de Zonas Costeras no es la resolución de los problemas del litoral, "sino la resolución de los problemas de su gestión y administración (como hace falta)", cuando hay una evidente interrelación entre ambas cuestiones.

Como modelo de administración en el ámbito público, la Gestión Integrada de Zonas Costeras se apoya en un conjunto de elementos estratégicos propios de aquella, que constituyen un desafío para la gestión. Entre ellos destacan estratégicos son los velos que debemos desplegar para avanzar hacia una gestión integrada de nuestro litoral.



Sobre estos diez elementos habrá que establecer metas y objetivos de actuación basados en la Gestión Integrada. Para ello, entre otros, elementos son necesarios para analizar la Administración Andaluza y conocer la situación actual de la gestión del litoral andaluz.



La Gestión Integrada de Zonas Costeras es un proceso de administración que se dirige al desarrollo humano, pero, al mismo tiempo, pretende conservar los recursos naturales y culturales.

Instituto de Andalucía para Andalucía



¿Diseñamos la estrategia?

Un punto de partida imprescindible

Como elemento del diagnóstico institucional realizado podemos concluir cuáles son las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la Administración Andaluza para desarrollar un proyecto de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

Debilidades

Debido a un sistema institucional y administrativo que no responde a las necesidades de la Gestión Integrada de Zonas Costeras.
Se ve superado por las contingencias.



Amenazas

Lentitud en la reacción, o parálisis, ante la urgente necesidad de un cambio.



Fortalezas

Existe una voluntad compartida para la búsqueda de un nuevo modelo andaluz de gestión de áreas litorales.

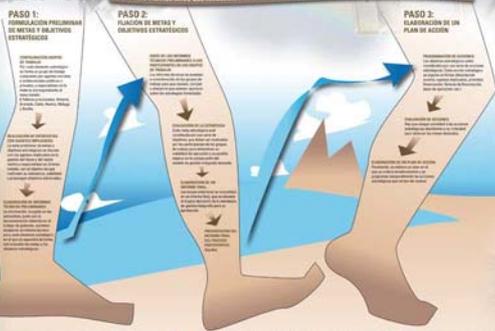


Oportunidades

Decantar o acelerar las iniciativas políticas e institucionales constatadas.
Aprovechar la evolución de la conciencia social.
Liderazgo inicial de la Consejería de Medio Ambiente.

Sigue los pasos

El proceso participativo en marcha permitirá definir los puntos, objetivos y acciones estratégicas para una Gestión Integrada de Zonas Costeras en Andalucía.





de la gestión actual del litoral andaluz

El objetivo de crear un marco institucional adecuado para la gestión integrada del litoral andaluz requiere identificar las deficiencias del modelo de gestión actual.

Analizar la Administración Andaluza desde la perspectiva de los elementos estratégicos de la Gestión Integrada nos aportará 10 mapas temáticos de la institución pública, que muestra el punto de partida de ésta para desarrollar un proyecto de gestión integrada del litoral.

Los siguientes paneles muestran esos 10 mapas de análisis y diagnóstico de la Administración Andaluza: el Atlas de la gestión actual del litoral andaluz.



Mapa político, el primer mapa

Gestión Integrada de Zonas Costeras y políticas públicas de la Junta de Andalucía

A lo largo de la breve historia autonómica, el litoral ha ocupado un lugar muy secundario en las políticas públicas andaluzas. La amenaza real de su desaparición justifica que éste sea incluido en la agenda política como uno de los espacios o recursos más importantes para el futuro de Andalucía (como los recursos forestales o el agua). Como reacción a la degradación de sus recursos, en los últimos años, se observa que el litoral empieza a estar presente en la mayor parte de las políticas públicas andaluzas. Esto se traduce en propuestas e incluso proyectos concretos por parte de las diferentes Consejerías. Sin embargo, a pesar de los llamamientos a la coordinación y la cooperación, se sigue realizando en general un enfoque sectorial. No existe, por tanto, una política de gestión integrada del litoral explícita y bien definida.

Por otro lado, la acción de gobierno en Andalucía está adquiriendo de forma progresiva el sentido de gobernanza. Conceptos clave como coordinación, cooperación, participación, transparencia, etc. acompañan cada vez más las directrices políticas, algo especialmente valioso para el litoral, como uno de los escenarios políticos más complejos que existen.

Todo ello hace albergar esperanzas fundadas de que asistimos al inicio de la quiebra del modelo de gestión vigente.



Mapa de las reglas del juego

Normativa para la gestión de las zonas costeras y sus recursos



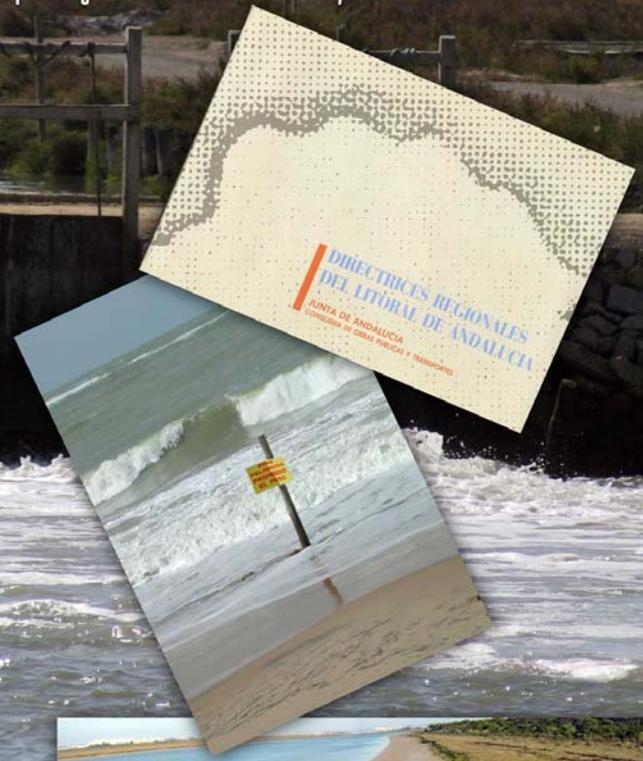
Desde organismos y programas internacionales (Consejo de Europa, Unión Europea, Naciones Unidas, etc.) se insta a la aprobación de un texto normativo adaptado a las necesidades de la Gestión Integrada de Zonas Costeras.

En el ámbito estatal, lo más parecido a una ley de gestión costera es la Ley 22/88 de Costas, que ofrece un marco jurídico para la cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las administraciones locales. No obstante, está pensada especialmente para la gestión del Dominio Público Marítimo Terrestre y no para el área litoral en sentido amplio.

En Andalucía existe un importante cuerpo legal que afecta directa o indirectamente a las zonas costeras, pero no se dispone de una legislación específica para su Gestión Integrada y acorde a las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, es conveniente armonizar, actualizar o desarrollar varios instrumentos legales existentes con incidencia en el litoral andaluz: Ley de Ordenación del Territorio, Planes Subregionales de Ordenación del Territorio, Ley de Ordenación Urbanística, Ley de Espacios Naturales Protegidos, Decreto de autorización de usos en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, etc.

En definitiva, ninguno de los numerosos instrumentos reglamentarios vigentes permite la gestión integrada del litoral.





Mapa temático

Competencias en la gestión de las zonas costeras de Andalucía

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
 Dirección General de Costas
 Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico-(Cádiz)
 Construye: BAHIA SAN KRISTOBAL, S.L.
 Reparación del control de pesca de Montijo
 T.M. Chipiona (Cádiz)
 Presupuesto: 992.603,79 €
 Plazo de Ejecución: 13 Meses
 PROYECTO COFINANCIADO POR FONDOS FEDER DE LA UNIÓN EUROPEA
Disculpén las molestias, trabajamos a su Servicio

Las funciones públicas relacionadas con la Gestión Integrada de Zonas Costeras están repartidas entre las diferentes escalas territoriales de administración: Administración General del Estado, Comunidad Autónoma de Andalucía y Administración Local. Esta confluencia de responsabilidades se manifiesta, en ocasiones, en forma de desencuentro institucional. Existe la necesidad de coordinación y cooperación, sobre todo porque es difícil concebir un proyecto integrado de gestión de las zonas costeras sin el concurso de los tres ámbitos administrativos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencias de enorme trascendencia para la Gestión Integrada de Zonas Costeras que se recogen en el actual Estatuto de Autonomía. En concreto, la reciente asunción de responsabilidades respecto a la gestión de los recursos hídricos constituye una magnífica oportunidad para la Gestión Integrada de Zonas Costeras.

Por otro lado, las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que interesan a la Gestión Integrada de Zonas Costeras no residen en un solo departamento o unidad de gestión. Se reparten, como mínimo, entre cinco Consejerías: Medio Ambiente, Obras Públicas, Turismo, Agricultura-Pesca y Cultura. Esto significa que también dentro de la propia Junta de Andalucía se precisa una labor mejor coordinada y más cooperativa.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Mapa de puntos de referencia

Instituciones andaluzas para la gestión de las zonas costeras



En Andalucía no existe una administración, institución o departamento especializado en la gestión de las zonas costeras. Tampoco se han instituido órganos de coordinación, cooperación o asesoramiento en su gestión integrada.

No obstante, en algunas Consejerías se han establecido departamentos que desempeñan ciertos cometidos muy específicos del litoral. En la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental gestiona los usos de la Zona de Servidumbre de Protección del DPMT o los vertidos al mismo, la Dirección General de Gestión del Medio Natural lleva los programas de gestión sostenible del medio marino, la Dirección General de la RENPA administra los espacios naturales protegidos y la Agencia Andaluza del Agua, los recursos hídricos. La Dirección General de Pesca y Acuicultura (Consejería de Agricultura y Pesca) es responsable de la pesca en aguas interiores, acuicultura y marisqueo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha creado recientemente el Servicio de Planificación Subregional Litoral. La Consejería de Cultura ha creado el Centro de Arqueología Subacuática para la gestión del patrimonio cultural sumergido.

El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas permite fórmulas de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas que no están siendo explotadas. También, la Administración Andaluza debe explorar mecanismos innovadores de encuentro con los Ayuntamientos.



CP	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental
CG	Dirección General de Gestión del Medio Natural
	Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales
	Dirección General de Participación e Información Ambiental
CMA	Agencia Andaluza del Agua
	Empresa Pública de Gestión Medioambiental (EGMASA)
	Empresa Pública de Ordenación del Territorio → Servicio de Planificación Subregional Litoral
	Secretaría General de Planificación
	Dirección General de Urbanismo
COPT	Dirección de Inspección del Territorio Urbano y Vivienda
	Dirección de Inspección de Puertos de Andalucía (EPPA)
	Empresa Pública de Suelo de Andalucía
	Dirección General de Planificación y Ordenación Turística
	Dirección General de Turismo Andaluz
CTGA	Empresa Pública Pesca y Acuicultura
CAP	Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero
	Dirección General de Bienes Culturales
CC	Dirección General de Patrimonio Histórico de Andalucía
	Instituto Andaluz de Patrimonio Agrario, Pesquera... (IAPPA)
	Instituto Andaluz de Formación Agraria, Pesca... (IDEA)
CICE	Agencia de Innovación y Participación
CS	Dirección General de Administración Pública (IAPAP)
CJAP	Instituto Andaluz de Administración Pública (IAPAP)





Mapa de estrategias

Instrumentos estratégicos para la gestión de las zonas costeras de Andalucía



Aunque en Andalucía no existe un instrumento específico para la gestión integrada de zonas costeras, son numerosos los programas, planes y estrategias, elaborados por distintas consejerías, que inciden directamente en la gestión del litoral.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible incluye como dos de sus áreas temáticas las de Conservación del mundo marino y costero y gestión sostenible de sus recursos y Desarrollo integral del litoral.

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010) incorpora como líneas estratégicas la Gestión integral de los recursos hídricos y la Gestión ambiental integrada del litoral. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía contiene un Programa Regional de ordenación del litoral. Otros planes y programas relacionados con la gestión del litoral son el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz (2003), el Plan de Calidad Turística de Andalucía (2006-2008), el Programa de Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras, etc.

La mayor parte de estos instrumentos estratégicos profundizan en aspectos relacionados con la planificación de las actuaciones y no con el modelo de gestión que debe llevarlas a la práctica. Casi todos ellos manifiestan la necesidad de sustituir la visión sectorial que se tiene del litoral por una más integrada. Sin embargo, muy pocos dan ese salto cualitativo.



Mapa de recursos

Aspectos económicos de la gestión de las áreas litorales



Existe un **desequilibrio** entre los ingresos producidos gracias a los recursos del litoral y los gastos derivados de su protección y conservación. El proceso de concentración económica en el litoral ha descensado en la utilización no siempre racional de los recursos litorales. Sin embargo, las inversiones dirigidas a la protección, conservación y recuperación de esos mismos recursos son todavía insuficientes. Se constata con ello un evidente modelo insostenible de gestión económica en el litoral andaluz.

El origen de los recursos destinados a la ordenación, protección o recuperación del litoral es exclusivamente público, procedentes de la Comunidad Autónoma, el Estado y la Unión Europea. La Junta de Andalucía ha destacado en las zonas costeras por un gasto considerable asociado a la gestión de los recursos hídricos, la depuración de aguas residuales y al control de vertidos a las aguas litorales. Algunas Consejerías se distinguen especialmente por establecer vínculos entre sus objetivos presupuestarios y el litoral. Estos objetivos tienen en cuenta las necesidades de conservación pero, sobre todo, las de acondicionamiento (equipamientos e infraestructuras) y aprovechamiento (explotación económica de los recursos). Entre las primeras destaca la Consejería de Medio Ambiente, y entre las segundas sobresalen las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca y Turismo.





Mapa de geografía muy humana

Formación y capacitación de los administradores

Existe una razonable diversidad en la formación académica de los administradores vinculados al litoral. Sin embargo, se observan notables deficiencias respecto a la formación específica para la gestión integrada.

La oferta formativa, tanto del Instituto Andaluz de Administración Pública como específica de cada Consejería, tiene escasa o nula relación con el litoral y su gestión. Las escasas iniciativas de formación en Gestión Integrada de Zonas Costeras han sido desarrolladas a través de proyectos internacionales.

Por otro lado, el Sistema Universitario Andaluz ha cofinanciado una línea de investigación y formación sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras. En la actualidad existen grupos de investigación exclusivamente dedicados a la planificación y gestión integrada de las zonas costeras. No existen, sin embargo, mecanismos que aseguren la relación permanente entre la oferta formativa de la Universidad y las necesidades de los técnicos y funcionarios de la Junta de Andalucía. La oferta existente no valora suficientemente, como necesidades formativas para la gestión de los asuntos costeros, determinadas habilidades sociales y destrezas personales (resolución de conflictos, búsqueda de consenso, técnicas directivas, etc.). Los diseños curriculares no están suficientemente impregnados de aquellas destrezas intelectuales necesarias para un proceso de gobernanza.



Mapa de la ilustración



Información pública y conocimiento técnico científico

Andalucía es probablemente una de las Comunidades Autónomas que más información tiene y pone a disposición de los ciudadanos a través de Internet. Sin embargo, no siempre se presenta en el mejor formato posible para animar a la participación pública. La información sobre el litoral se encuentra muy dispersa entre las diferentes Consejerías, lo que ocasiona gran dificultad para su consulta. Se echa en falta, entre otras, más información sobre los aspectos económicos y financieros de la gestión pública del litoral.

En términos generales, la Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de conocimientos técnicos y científicos suficientes para la toma de decisiones de cierta trascendencia. En el caso concreto del litoral, sin embargo, presenta considerables carencias en el medio marino.

La mayoría de las Consejerías cuentan con herramientas muy novedosas y sofisticadas para gestionar información sobre el conocimiento técnico científico. Entre ellas, el Sistema de Información Geográfica del Litoral Andaluz (SIGLA) es uno de los pocos ejemplos de cooperación entre dos o más Consejerías que tienen como objetivo integrar información cartográfica referente al litoral. En ocasiones la información de estos sistemas es fácilmente accesible desde los servicios centrales de cada Consejería, pero no tanto desde los departamentos periféricos.



MAPA FISIGRAFICO DEL LITORAL ATLANTICO DE ANDALUCIA. CARTE PHYSIOGRAPHIQUE DU LITTORAL ATLANTIQUE DE L'ANDALOUSIE. PHYSIOGRAPHIC MAP OF THE ATLANTIC LITORAL OF ANDALOUSIA. 1/50.000

1989



JUNTA DE ANDALUCIA



Dibujando el mapa del futuro

Educación para las sostenibilidad del litoral andaluz



La Consejería de Medio Ambiente es la administración que más ha desarrollado, y con diferencia, una línea de trabajo sobre educación para la sostenibilidad orientada específicamente a las áreas litorales. Los documentos estratégicos de la propia Consejería de Medio Ambiente subrayan la importancia de la educación ambiental en el litoral de cara a su sostenibilidad.

La Red Coastwatch en Andalucía, que moviliza a miles de alumnos y a cientos de profesores, se ha consolidado en el tiempo gracias a una experiencia cooperativa entre la Consejería de Medio Ambiente y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz. Los equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos litorales se plantean también como recursos para la educación ambiental. Sin embargo, el número de equipamientos e instalaciones destinados a la educación ambiental que no están vinculados a esta red de espacios naturales protegidos es reducido.

Por otro lado, los recursos didácticos disponibles sobre el litoral, aunque diversos, son escasos y se editan de forma poco regular. Lo hecho hasta el momento sobre educación para la sostenibilidad es muy positivo pero insuficiente. Los esfuerzos realizados en este campo mantienen una dirección adecuada, aunque la falta de recursos también resulta evidente.



Mapa de fuerzas aliadas

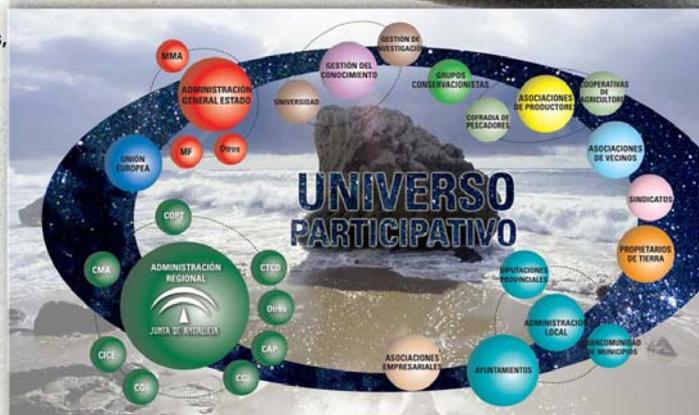
Participación social y cooperación institucional para la gestión del litoral en Andalucía



En Andalucía, no existen mecanismos ni canales de participación social, cooperación institucional o asesoramiento orientados de forma específica a la Gestión Integrada de Zonas Costeras. La participación social en temas de interés para aquélla se encauza a través de numerosos órganos colegiados que facilitan al mismo tiempo la participación pública y la cooperación institucional. Existe una valiosa e interesante cultura que pretende consolidar un modelo más participativo y cooperativo de gestión pública. Esta cultura podría ser aprovechada y dirigida sin grandes esfuerzos suplementarios hacia la Gestión Integrada de Zonas Costeras. Convendría revisar la representación de algunos agentes sociales e institucionales en determinados órganos colegiados. Para la Gestión Integrada de Zonas Costeras resulta crucial la participación de los sectores privados más activos en la costa: los relacionados con los recursos vivos, con las actividades inmobiliarias, grupos ecologistas, etc.

Las últimas legislaturas han sido pródigas en la creación de cauces formales para la participación, pero este avance debe ir parejo a la disponibilidad de mecanismos y medios que faciliten esa participación.

Por otro lado, nuestra Comunidad Autónoma no posee todavía líneas de actuación específicas para reforzar la cooperación con los municipios litorales, que fomenten la búsqueda de un modelo más sostenible de desarrollo.



JUNTA DE ANDALUCÍA



Anexo II: Presentación “Criterios para la Estrategia Andaluza de GIZC”

Criterios para la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras

JORNADAS PROVINCIALES DE PARTICIPACIÓN

Verano 2007



¿para qué estamos aquí hoy?

Para hacer:

Sugerencias, Comentarios y Propuestas a través de la discusión y el debate

Y con ello mejorar los

“Criterios para la Formulación de la EA-GIZC”



TÁCTICA Y ESTRATEGIA

Mi táctica es mirarte aprender como sos quererte como sos mi táctica es hablarte y escucharte construir con palabras un puente indestructible

mi táctica es quedarme en tu recuerdo no sé cómo ni sé con qué pretexto pero quedarme en vos

mi táctica es ser franco y saber que sos franca y que no nos vendamos simulacros para que entre los dos no haya telón ni abismos

mi estrategia es en cambio más profunda y más simple

Mi estrategia es que un día cualquiera no sé cómo ni sé con qué pretexto por fin me necesites

Mario Benedetti, 1974

Prerrequisitos de una estrategia de “verdad”

- ☺ Voluntad política
- ☺ Acompañamiento real
- ☺ Liderazgo convincente
- ☺ Recursos suficientes
- ☺ Objetivos claros
- ☺ Sugerida y conocida
- ☺ Formulación adecuada



REFLEXIÓN PREVIA

¿qué ocurre en el ámbito público de actuación ? para que con los planes estratégicos y estrategias aprobadas, la realidad se aleje cada vez más del “futuro-objetivo” planificado?

¿son realmente planes estratégicos y estrategias lo que diseñamos ?

¿se diferencia en la realidad del ámbito público de actuación?

Planificación estratégica y Gestión estratégica

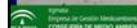
¿están considerados de forma adecuada los “entornos” y las capacidades de gestión?

Gobernanza y gestión pública
Luis F. Aguilar Villanueva



Índice del libro:

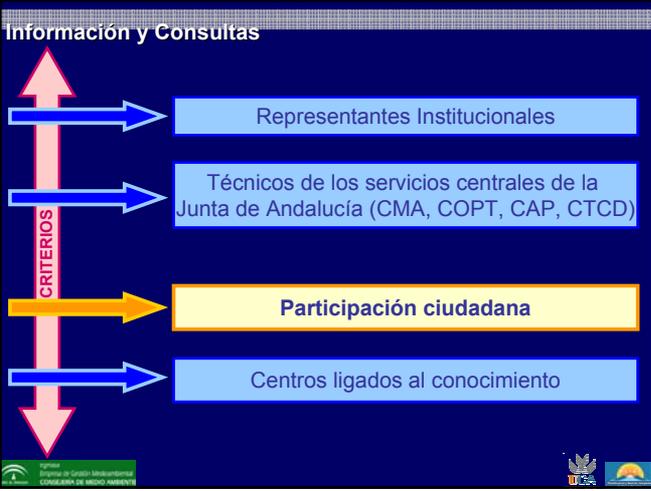
- Gobernanza
- Nueva Gestión Pública
- Gestión Estratégica
- Gestión de la calidad





Esquema del proceso de elaboración de los criterios de formulación de la EA-GIZC

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	TEMAS CLAVE PROBLEMAS ZONAS COSTERAS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS																																																																																				
Dimensión Socio-Ambiental - Clima - Geología y Paisaje - Hidrología - Oceanografía - Procesos naturales - Biodiversidad - Urbanización y asentamientos - Humedades - Infraestructuras, Instalaciones, y Equipamientos - Recursos vivos marinos - Agricultura litoral - Industria costera - Navegación y transporte marítimo - Turismo - Recursos culturales	1. Homogeneización del paisaje 2. Alteración de los procesos naturales 3. Contaminación de las aguas litorales 4. Pérdida de cantidad y calidad de los recursos hídricos 5. Agotamiento de los recursos vivos marinos 6. Degradación de habitats naturales y pérdida de biodiversidad 7. Pérdida de posibilidades futuras de desarrollo económico 8. Pérdida de patrimonio público: natural y cultural 9. Transferencia de costes entre actividades y usuarios	1. Frenar los procesos de urbanización, generalización y mayor densificación edificatoria en el litoral andaluz 2. Sustituir el actual modelo de desarrollo turístico por un modelo turístico sostenible y de menor impacto 3. Mejorar la calidad de las aguas litorales de Andalucía 4. Revalorizar la utilización de las aguas subterráneas y disminuir el ritmo de explotación de la demanda 5. Controlar la explotación de los recursos vivos marinos 6. Conservar hábitos y recursos de biodiversidad litoral del mar andaluz 7. Promover una distribución equitativa de costes y beneficios entre las actividades económicas y los usuarios de recursos	1. POLÍTICA 2. NORMATIVA 3. COMPETENCIAS 4. INSTITUCIONES 5. INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS 6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 7. RECURSOS ECONÓMICOS 8. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO 9. EDUCACIÓN 10. PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	A) Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política B) Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera C) Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC	A.1. Formular una política institucional para la GIZC A.2. Mejorar la coordinación y cooperación institucional A.3. Favorecer la participación pública B.1. Determinar nuevas funciones y responsabilidades institucionales B.2. Modificar, actualizar o aprobar los instrumentos normativos necesarios B.3. Disponer de instrumentos estratégicos y operativos reglamentarios y subvenciones B.4. Crear instrumentos, implantación y seguimiento-estrategia C.1. Conseguir recursos económicos C.2. Asegurar la formación técnica adecuada C.3. Educar para la responsabilidad C.4. Oficiar información pública y disponer de conocimiento científico adecuado	<table border="1"> <tr><td>A.1.</td><td>A.2.</td><td>A.3.</td><td>A.4.</td></tr> <tr><td>P1</td><td>P2</td><td>P3</td><td>P4</td></tr> <tr><td>P5</td><td>P6</td><td>P7</td><td>P8</td></tr> <tr><td>P9</td><td>P10</td><td>P11</td><td>P12</td></tr> <tr><td>P13</td><td>P14</td><td>P15</td><td>P16</td></tr> <tr><td>P17</td><td>P18</td><td>P19</td><td>P20</td></tr> <tr><td>P21</td><td>P22</td><td>P23</td><td>P24</td></tr> <tr><td>P25</td><td>P26</td><td>P27</td><td>P28</td></tr> <tr><td>P29</td><td>P30</td><td>P31</td><td>P32</td></tr> <tr><td>P33</td><td>P34</td><td>P35</td><td>P36</td></tr> <tr><td>P37</td><td>P38</td><td>P39</td><td>P40</td></tr> <tr><td>P41</td><td>P42</td><td>P43</td><td>P44</td></tr> <tr><td>P45</td><td>P46</td><td>P47</td><td>P48</td></tr> <tr><td>P49</td><td>P50</td><td>P51</td><td>P52</td></tr> <tr><td>P53</td><td>P54</td><td>P55</td><td>P56</td></tr> <tr><td>P57</td><td>P58</td><td>P59</td><td>P60</td></tr> <tr><td>P61</td><td>P62</td><td>P63</td><td>P64</td></tr> <tr><td>P65</td><td>P66</td><td>P67</td><td>P68</td></tr> <tr><td>P69</td><td>P70</td><td>P71</td><td>P72</td></tr> <tr><td>P73</td><td>P74</td><td>P75</td><td>P76</td></tr> <tr><td>P77</td><td>P78</td><td>P79</td><td>P80</td></tr> </table>	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49	P50	P51	P52	P53	P54	P55	P56	P57	P58	P59	P60	P61	P62	P63	P64	P65	P66	P67	P68	P69	P70	P71	P72	P73	P74	P75	P76	P77	P78	P79	P80
A.1.	A.2.	A.3.	A.4.																																																																																							
P1	P2	P3	P4																																																																																							
P5	P6	P7	P8																																																																																							
P9	P10	P11	P12																																																																																							
P13	P14	P15	P16																																																																																							
P17	P18	P19	P20																																																																																							
P21	P22	P23	P24																																																																																							
P25	P26	P27	P28																																																																																							
P29	P30	P31	P32																																																																																							
P33	P34	P35	P36																																																																																							
P37	P38	P39	P40																																																																																							
P41	P42	P43	P44																																																																																							
P45	P46	P47	P48																																																																																							
P49	P50	P51	P52																																																																																							
P53	P54	P55	P56																																																																																							
P57	P58	P59	P60																																																																																							
P61	P62	P63	P64																																																																																							
P65	P66	P67	P68																																																																																							
P69	P70	P71	P72																																																																																							
P73	P74	P75	P76																																																																																							
P77	P78	P79	P80																																																																																							



Contexto Andalucía

Contexto Socio-económico:

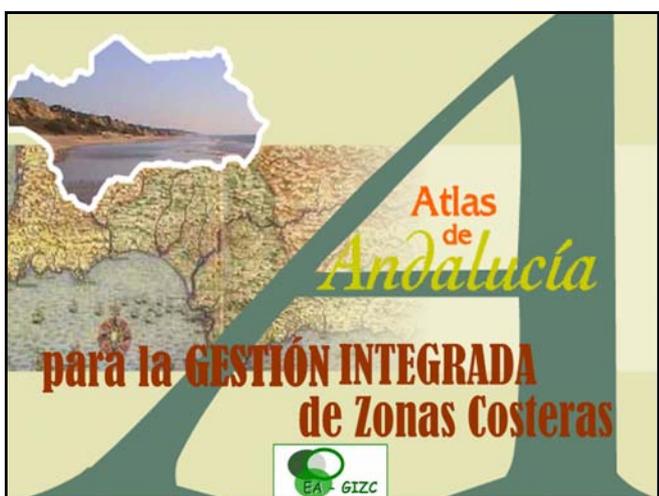
- Buena parte de la población andaluza reside en municipios litorales
- El litoral se identifica con áreas muy demandadas por los andaluces en relación a su propio descanso vacacional
- El turismo tiene un gran significado dentro del sistema productivo andaluz, gran parte de la población activa depende de ese conjunto de actividades económicas
- Otros sectores de la economía más competitiva (agricultura intensiva), estratégica (industria petroquímica), extractiva en crisis (pesca) y emergente (energías renovables y acuicultura), se concentran en el litoral
- La sociedad ha adquirido un nivel de renta de 13.709 €

* El concepto **calidad de vida** aparece íntimamente vinculado a las áreas litorales

* La sociedad tiene una **deuda** con el litoral

Carboneras, Almería

Contexto Externo



Andalucía necesita una Estrategia para la gestión integrada de Zonas Costeras

- 1.1. ...porque hay que hacer frente a problemas ambientales cuyas repercusiones sociales y económicas son de enorme trascendencia.
- 1.2. ...porque las instituciones autonómicas tienen que asumir, a través de una política pública específica, el reto que representa la mejora de la gestión de las áreas litorales y sus recursos.
- 1.3. ...porque hay que pensar en una forma eficaz de alcanzar los objetivos.



CONCLUSION

- El actual modelo de desarrollo humano en las áreas litorales andaluzas es **insostenible** en los términos en los que hasta la fecha se ha producido
- De seguir con el actual ritmo de crecimiento de las actividades, los problemas ambientales derivados llegarán a ser de tal envergadura que puedan provocar una disminución de los niveles de **calidad de vida** actuales y un fuerte debilitamiento de los **sectores productivos**
- Esta amenaza obliga a definir nuevos criterios para el crecimiento humano que aseguren los **recursos naturales** y la **compatibilidad y viabilidad** de las **actividades económicas** de la costa

Modelo político de gestión pública

- ### 1. Política Pública como proceso:
- Identificación del problema y establecimiento de la agenda
 - Formulación de propuestas de políticas públicas
 - Adopción de las políticas públicas
 - Implantación de las políticas públicas
 - Evaluación de las políticas públicas

AGENDA POLÍTICA: Listas de materias o **problemas** a los que los cargos **políticos**, los altos funcionarios y las personas, fuera de las Administraciones Públicas, pero estrechamente relacionadas con esos funcionarios, prestan atención en un momento determinado.



1. Política (I)

1º

- La GIZC no ha sido asunto de **interés prioritario** para la JA
- No hay **política de GIZC explícita** y bien definida
- Inicio de la quiebra del modelo de gestión vigente
- El litoral empieza a estar presente en la **mayor parte de las políticas andaluzas, a través de una aproximación sectorial**
- Otros recursos han concentrado los esfuerzos de las instituciones públicas (forestales, hídricos, etc.)
- Existe absoluta **legitimidad democrática** para desarrollar un proyecto andaluz sobre GIZC



1. Política (IV)

- El litoral es uno de los **escenarios políticos más complejos** que pueda imaginarse
- La acción del gobierno en Andalucía adquiere de forma progresiva el sentido de la **gobernanza**

- GOBERNANZA:** Modelo de gobierno que tiene como objetivo, un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. En consecuencia, la toma de decisiones no se basa, de forma exclusiva, en el principio de jerarquía sino además en los de participación, negociación, consenso, cooperación, etc.



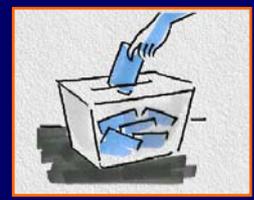
1. Política (II)

El Gobierno de Andalucía comienza un proceso que se inicia con la elaboración de una estrategia propia para la GIZC.



1. Política (V)

¿Estará la Gestión Integrada de las Zonas Costeras en la **Agenda institucional** de la próxima legislatura?

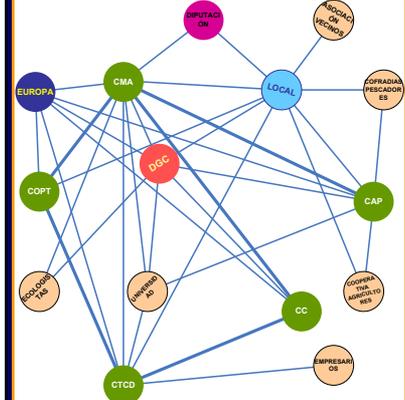


1. Política (III)



- Desde el punto de vista de la política institucional ésta pretende ser la **"Legislatura del Agua"**
- El modelo de gestión del agua, ante su escasez e incansante aumento de la demanda, es un nuevo **recurso-problema** al que, presumiblemente, se prestará atención prioritaria y mantenida durante cierto tiempo.
- La concentración de esfuerzos en los recursos hídricos provocará la correspondiente movilización de medios.
- Y ello, en cierta medida resta posibilidades a otros ámbitos de la gestión que como el litoral, aspiran a conseguir mejor estatus en la **agenda política**

2. Participación y Coordinación (I)



- Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, brinda posibilidades para abrir nuevos itinerarios de coordinación y cooperación entre administraciones y usuarios.
- Organos de cooperación
- Convenios de colaboración
- Planes y programas de carácter vinculante
- * (sobre todo entre el Estado y las CCAA)



2. Participación y Coordinación (II)

- No existen mecanismos ni canales de participación social, cooperación institucional o asesoramiento para la GIZC
- Los **órganos colegiados** facilitan la participación pública y la cooperación institucional
- Una valiosa e interesante cultura pretende consolidar un **modelo más participativo y cooperativo** de gestión
- Resulta crucial la participación de los distintos sectores privados más activos en la costa
- Las últimas legislaturas han sido pródigas en la creación de cauces participativos



3. Normativa (III)

- Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía interés para la GIZC (I):

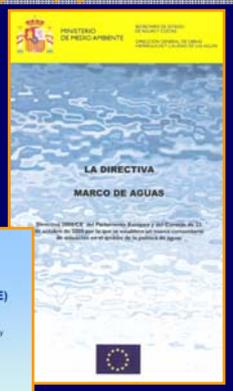
Recurso o actividad regulada	Referencia Normativa
Aguas Litorales	- Ley 7/1994 de Protección Ambiental...
ENP	- Ley 2/1989 Inventario de ENP de Andalucía...
Usos en ZSP del DPMT y Vertidos al DPMT	- Decreto 334/1994 para autorizaciones de usos y actividades en Zona de servidumbre de Protección, y vertidos al DPMT...
EIA	- Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de EIA...
Urbanismo y Ordenación del Territorio	- Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía - Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía - Decreto 118/1990 Directrices Regionales del Litoral de Andalucía...
Puertos deportivos	- Ley 8/1988 de Puertos Deportivos de Andalucía...
Turismo	- Ley 12/1999 del Turismo...
Pesca, marisqueo y acuicultura marina	- Ley 1/2002 de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina...
Recursos y bienes culturales	- Ley 1/199 de Patrimonio Histórico de Andalucía - Decreto 168/2003 que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas...
Emergencias y Protección civil	- Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía - Ley 2/1985 sobre Protección Civil...



3. Normativa (I)

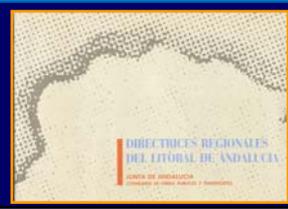
- Normativa de obligado cumplimiento de la Unión Europea:

- Directiva Hábitats
- Evaluación Ambiental Estratégica
- Directiva Marco de Aguas



3. Normativa (IV)

- Existe un importante cuerpo legal que afecta directa o indirectamente a la gestión de las áreas litorales
- Ninguno de los numerosos instrumentos reglamentarios vigentes permite la gestión integrada del litoral
- Consejo de Europa, Unión Europea, Naciones Unidas, etc. instan a la aprobación de un **texto normativo adaptado a las necesidades de la GIZC**
- Los ensayos normativos con algún interés para la GIZC no han sido eficaces
- No se regula el **medio marino** y sus recursos en sintonía con sus características especiales y de acuerdo a las competencias de la CAA



3. Normativa (II)

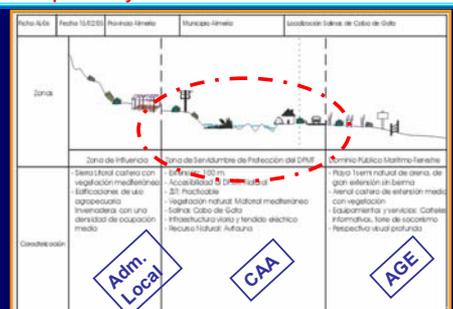
- Normativa de la Administración general del estado de interés para la GIZC:

Recurso o actividad regulada	Referencia Normativa
Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)	- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas
Recursos Pesqueros Marítimos	- Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado
Actividades e Instalaciones marítimas y portuarias del estado	- Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante
Dominio Público Hidráulico (DPH)	- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas
Espacios Naturales Protegidos, Flora y Fauna silvestre	- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestre
Relación entre Administraciones Públicas	- Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas



4. Competencias (I)

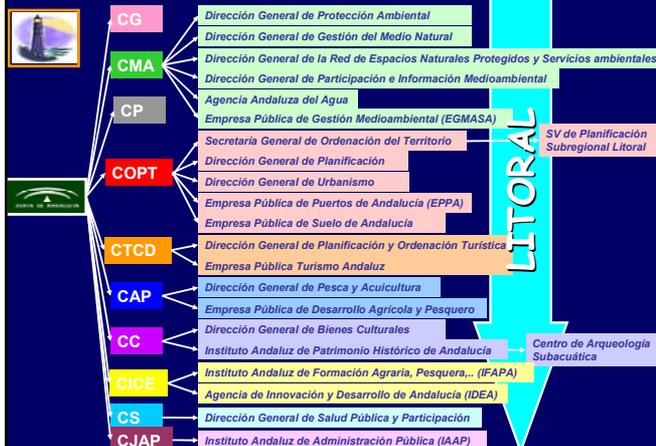
- Las funciones públicas relacionadas con la GIZC están repartidas entre las **diferentes escalas territoriales de administración**
- Descentro institucional
- Necesidad de **cooperación y coordinación**



4. Competencias (II)

ESTADO	CAA	LOCAL
<p>DPMT; Regulación de la pesca marítima; Puertos del Estado y de la Marina Mercante</p> <p>Regulación básica para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, preservación de la biodiversidad, uso ordenado de los recursos, etc.</p> <p>Regulación básica del planeamiento urbanístico.</p>	<p>Ordenación del litoral; Ordenación del Territorio; Urbanismo;</p> <p>Gestión de los títulos de ocupación y uso del DPMT; Regulación y la gestión del régimen económico-financiero del DPMT;</p> <p>Ejecución de obras y actuaciones en el litoral andaluz cuando no sean de interés general; Gestión de recursos hídricos; ENP's;</p> <p>Puertos deportivos y pesqueros; Patrimonio histórico; ZSP del DPMT; Vertidos; Pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores; Marismas y lagunas, y ecosistemas acuáticos, etc...</p>	<p>Planeamiento urbanístico; sanidad, seguridad y limpieza de playas; depuración de aguas residuales.</p>

5. Instituciones



4. Competencias (III): de la CAA

- La CAA ostenta competencias de enorme trascendencia para la GIZC.
- Gestión de los títulos de ocupación y uso del DPMT; Regulación y la gestión del régimen económico-financiero del DPMT**
- Las **competencias** de la CAA en el **medio marino** no han sido plenamente desarrolladas
- Las competencias de la CAA que interesan a la GIZC no residen en una sola unidad de gestión
- Las cinco consejerías más vinculadas al litoral y sus recursos son: CMA, COPT, CTCD, CAP y CC.

6. Instrumentos Estratégicos (I)

- Instrumentos **INTEGRADOS**: Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible; Agenda 21 de Andalucía; Estrategia Andaluza de Cambio Climático
- Instrumentos **AMBIENTALES**: Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010); Criterios de Gestión de la ZSP del DPMT; Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz; Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz; Plan Andaluz de Humedales; Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad; Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, etc.
- Instrumentos **TERRITORIALES Y DE INFRAESTRUCTURAS**: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; Plan de Puertos de Andalucía; Directrices Regionales del Litoral de Andalucía.
- Instrumentos **ECONÓMICOS Y OTROS**: Plan de Calidad Turística de Andalucía (2006-2008); Zonas Idóneas para la Acuicultura en Andalucía, Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía; etc.

5. Instituciones (I): Dirección General de Costas

- La **determinación del DPMT** mediante el procedimiento de deslinde, así como la adopción de las medidas necesarias para asegurar su integridad y adecuada conservación.
- La **gestión integrada**, en el ámbito de lo establecido en las directivas europeas y en la normativa española, y **tutela del DPMT**.
- La redacción, realización, supervisión y control de estudios, **proyectos y obras de defensa, protección y conservación de los elementos que integran el DPMT** y, en particular, los de adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales.
- La **concertación** y coordinación con comunidades autónomas, entidades locales u organismos públicos o privados de las **actuaciones o proyectos** que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad de la costa.

6. Instrumentos estratégicos (II)

- Casi todos los departamentos de la JA poseen algún **instrumento sectorial** de tipo estratégico
- No se ha diseñado un **Programa Andaluz de GIZC**
- Los instrumentos aprobados recientemente : Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, Plan de Medio Ambiente de Andalucía, Plan de Ordenación del Territorio, Plan de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, Criterios de Gestión de la ZSP
- La mayor parte de los instrumentos profundizan en los aspectos relacionados con la planificación de las actuaciones y no con el **modelo de gestión que debe llevarlas a la práctica**
- No se observa correspondencia entre la elaboración de instrumentos estratégicos y su posterior **evaluación**
- Existe una necesidad de sustituir la **visión** sectorial que se tiene del litoral por una más **integrada**
- Se observa un reducido número de instrumentos operativos de carácter **voluntario**

6. Instrumentos Estratégicos (III)



7. Formación y Capacitación de los administradores (III)

I Master Universitario
Gestión Integrada en Áreas Litorales

II Master Universitario
Gestión Integrada en Áreas Litorales

III MASTER Y EXPERTO UNIVERSITARIO
Gestión Integrada en Áreas Litorales

- Las escasas iniciativas de formación en GIZC desarrolladas han venido de la mano de la CMA y a través de **proyectos internacionales** y han sido ejecutados por universidades andaluzas
- En la actualidad existen grupos de investigación exclusivamente dedicados a la PGIZC
- No se han encontrado mecanismos que aseguren la relación permanente entre la oferta formativa de la **Universidad** sobre la GIZC, y las necesidades de los **técnicos y funcionarios**

7. Formación y Capacitación de los administradores (I)



8. Recursos Económicos

- Existe un **desequilibrio** entre los ingresos producidos gracias a los recursos del litoral y los gastos derivados de su protección y conservación
- El origen de los recursos destinados a la ordenación, protección o recuperación del litoral es exclusivamente **público**
- Los objetivos presupuestarios tienen en cuenta las **necesidades de conservación** pero, sobre todo, las de **acondicionamiento** (equipamientos e infraestructuras) y **aprovechamiento** (explotación económica de los recursos)
- No se observan nexos de unión entre las diferentes partidas presupuestarias: ni en lo referido a los objetivos, ni en lo que respecta a las distintas unidades de gasto

El Estrecho y Sanlúcar, principales focos de inversión de la Junta en el litoral gaditano

Medio Ambiente destina 14 millones de euros a preservar las costas andaluzas

La Facultad de Ambientales de la UCA participa en el diseño del plan estratégico

Recuperar ensesales, dunas y vertigues marinos, objetivos en la provincia

Seguimiento de orizales

7. Formación y Capacitación de los administradores (II)

- Existen notables deficiencias respecto a la formación específica para la GIZC.
- Las necesidades formativas para la gestión de los asuntos costeros relacionadas con algunas **habilidades sociales y destrezas personales** todavía no son valoradas en la oferta institucional
- El IAAP no considera la formación en GIZC como un asunto de interés para la JA

CAPACITACIÓN, la clave del modelo de gestión de recursos humanos por competencias

Los Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía han incorporado a su equipo de desarrollo profesional basado en competencias que pretende aumentar la capacitación de su plantilla y a sus colaboradores y dirigir la promoción profesional a través de la adaptación y actualización progresiva de sus competencias.

INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRADA de ÁREAS LITORALES

Rodalquilar > Almería
11 y 12 de Julio 2005

9. Información pública y Conocimiento científico-técnico (I)

- ¿Qué información tiene la Junta de Andalucía?
- ¿Es accesible?
- ¿Es comprensible?
- ¿Qué información podría añadirse?
- ¿Está actualizada?
- ¿Es integrada?
- ¿Cuál es la fuente?
- ¿En qué soporte está?
- ¿Con qué herramientas cuenta la administración para gestionar esta información?

VIVIMOS EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

¿Y eso qué es?

¡Ah, JOR, LO HE OÍDO EN CASARIO

9. Información pública y Conocimiento científico-técnico (II)



- Andalucía es, probablemente, una de las CCAA que más información tiene y pone a disposición de los ciudadanos a través de Internet
- El conocimiento del litoral tiene graves carencias en el medio marino
- La mayoría de las Consejerías cuentan con herramientas muy novedosas y sofisticadas para gestionar la información
- EL SIGLA es un ejemplo de cooperación entre dos o más Consejerías
- En ocasiones la información es fácilmente accesible desde los servicios centrales de cada Consejería pero no tanto desde los departamentos periféricos



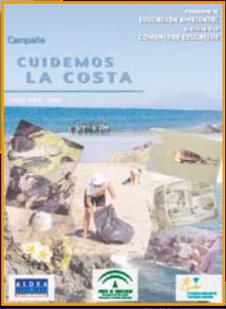
Esquema del proceso de elaboración de los criterios de formulación de la EA-GIZC

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	TEMAS CLAVE PROBLEMAS ZONAS COSTERAS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Dimensión Socio-Ambiental	1. Homogeneización del paisaje	1. Fomentar los procesos de ordenación y planificación territorial en el litoral andaluz	1. POLÍTICA 2. NORMATIVA 3. COMPETENCIAS 4. INSTITUCIONES	A) Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política	A.1. Formular una política institucional para la GIZC	A.1. A.2. A.3. A.4. A.5. A.6. A.7. A.8. A.9. A.10. A.11. A.12. A.13. A.14. A.15. A.16. A.17. A.18. A.19. A.20. A.21. A.22. A.23. A.24. A.25. A.26. A.27. A.28. A.29. A.30. A.31. A.32. A.33. A.34. A.35. A.36. A.37. A.38. A.39. A.40. A.41. A.42. A.43. A.44. A.45. A.46. A.47. A.48. A.49. A.50. A.51. A.52. A.53. A.54. A.55. A.56. A.57. A.58. A.59. A.60. A.61. A.62. A.63. A.64. A.65. A.66. A.67. A.68. A.69. A.70. A.71. A.72. A.73. A.74. A.75. A.76. A.77. A.78. A.79. A.80. A.81. A.82. A.83. A.84. A.85. A.86. A.87. A.88. A.89. A.90. A.91. A.92. A.93. A.94. A.95. A.96. A.97. A.98. A.99. A.100.
	2. Aterramiento de los procesos naturales	2. Sustituir el mantenimiento de determinadas áreas protegidas, reduciendo las infraestructuras y procesos de urbanización			5. Mejorar la calidad de los espacios litorales de Andalucía	B) Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera
Dimensión Socio-Económica	3. Contaminación de las aguas litorales	3. Realizar el mantenimiento de determinadas áreas protegidas, reduciendo las infraestructuras y procesos de urbanización	6. FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO 7. RECURSOS ECONÓMICOS 8. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO 9. EDUCACIÓN	C) Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC	C.1. Conseguir recursos económicos	C.1. C.2. C.3. C.4. C.5. C.6. C.7. C.8. C.9. C.10. C.11. C.12. C.13. C.14. C.15. C.16. C.17. C.18. C.19. C.20. C.21. C.22. C.23. C.24. C.25. C.26. C.27. C.28. C.29. C.30. C.31. C.32. C.33. C.34. C.35. C.36. C.37. C.38. C.39. C.40. C.41. C.42. C.43. C.44. C.45. C.46. C.47. C.48. C.49. C.50. C.51. C.52. C.53. C.54. C.55. C.56. C.57. C.58. C.59. C.60. C.61. C.62. C.63. C.64. C.65. C.66. C.67. C.68. C.69. C.70. C.71. C.72. C.73. C.74. C.75. C.76. C.77. C.78. C.79. C.80. C.81. C.82. C.83. C.84. C.85. C.86. C.87. C.88. C.89. C.90. C.91. C.92. C.93. C.94. C.95. C.96. C.97. C.98. C.99. C.100.
	4. Pérdida de calidad y calidad de los recursos litorales	4. Rescatar la utilización de los espacios litorales y fomentar el tipo de crecimiento de los departamentos			6. Conservar, rehabilitar y recuperar la infraestructura litoral del medio marino	C.2. Asegurar la formación técnica adecuada
	5. Agotamiento de los recursos vivos marinos	5. Controlar la explotación de los recursos vivos			C.3. Disponer de instrumentos estratégicos y operativos	C.3. C.4. C.5. C.6. C.7. C.8. C.9. C.10. C.11. C.12. C.13. C.14. C.15. C.16. C.17. C.18. C.19. C.20. C.21. C.22. C.23. C.24. C.25. C.26. C.27. C.28. C.29. C.30. C.31. C.32. C.33. C.34. C.35. C.36. C.37. C.38. C.39. C.40. C.41. C.42. C.43. C.44. C.45. C.46. C.47. C.48. C.49. C.50. C.51. C.52. C.53. C.54. C.55. C.56. C.57. C.58. C.59. C.60. C.61. C.62. C.63. C.64. C.65. C.66. C.67. C.68. C.69. C.70. C.71. C.72. C.73. C.74. C.75. C.76. C.77. C.78. C.79. C.80. C.81. C.82. C.83. C.84. C.85. C.86. C.87. C.88. C.89. C.90. C.91. C.92. C.93. C.94. C.95. C.96. C.97. C.98. C.99. C.100.
	6. Degradación de habitats naturales y pérdida de biodiversidad	6. Conservar, rehabilitar y recuperar la infraestructura litoral del medio marino			C.4. Crear instrumentos operativos y seguimiento-estrategia	C.4. C.5. C.6. C.7. C.8. C.9. C.10. C.11. C.12. C.13. C.14. C.15. C.16. C.17. C.18. C.19. C.20. C.21. C.22. C.23. C.24. C.25. C.26. C.27. C.28. C.29. C.30. C.31. C.32. C.33. C.34. C.35. C.36. C.37. C.38. C.39. C.40. C.41. C.42. C.43. C.44. C.45. C.46. C.47. C.48. C.49. C.50. C.51. C.52. C.53. C.54. C.55. C.56. C.57. C.58. C.59. C.60. C.61. C.62. C.63. C.64. C.65. C.66. C.67. C.68. C.69. C.70. C.71. C.72. C.73. C.74. C.75. C.76. C.77. C.78. C.79. C.80. C.81. C.82. C.83. C.84. C.85. C.86. C.87. C.88. C.89. C.90. C.91. C.92. C.93. C.94. C.95. C.96. C.97. C.98. C.99. C.100.
	7. Pérdida de posibilidades futuras de desarrollo económico	7. Asesorar el desarrollo económico futuro del litoral andaluz a través de la ordenación y conservación de los procesos y recursos naturales más importantes			C.5. Ofrecer información pública y conocimiento científico	C.5. C.6. C.7. C.8. C.9. C.10. C.11. C.12. C.13. C.14. C.15. C.16. C.17. C.18. C.19. C.20. C.21. C.22. C.23. C.24. C.25. C.26. C.27. C.28. C.29. C.30. C.31. C.32. C.33. C.34. C.35. C.36. C.37. C.38. C.39. C.40. C.41. C.42. C.43. C.44. C.45. C.46. C.47. C.48. C.49. C.50. C.51. C.52. C.53. C.54. C.55. C.56. C.57. C.58. C.59. C.60. C.61. C.62. C.63. C.64. C.65. C.66. C.67. C.68. C.69. C.70. C.71. C.72. C.73. C.74. C.75. C.76. C.77. C.78. C.79. C.80. C.81. C.82. C.83. C.84. C.85. C.86. C.87. C.88. C.89. C.90. C.91. C.92. C.93. C.94. C.95. C.96. C.97. C.98. C.99. C.100.
	8. Pérdida de patrimonio público natural y cultural	8. Administrar de forma sostenible el patrimonio público del litoral andaluz, desde valores como paisaje				
	9. Transferencia de costes entre actividades y usuarios	9. Promover una distribución equitativa de costes y beneficios entre las actividades económicas y los usuarios de los recursos				

10. Educación para la sostenibilidad (I)



- La CMA es la administración que más ha desarrollado y con diferencia una línea de trabajo sobre educación ambiental orientada a las áreas litorales
- Los documentos estratégicos de la CMA subrayan la problemática e importancia de la educación ambiental en el litoral de cara a su sostenibilidad
- La Red Coastwath en Andalucía, se ha consolidado gracias a una experiencia cooperativa de gran interés entre la propia CMA y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA
- Los esfuerzos realizados en este campo mantienen una dirección adecuada, aunque la falta de recursos resulta más que evidente



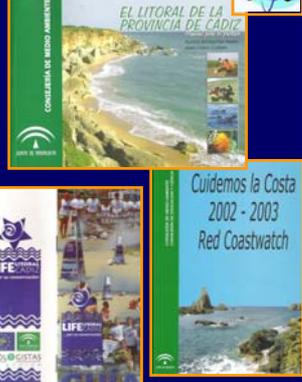
Banco de ideas y Caja de herramientas para un modelo más integrado de GIZC

Objetivo Estratégico 1	Construir un sólido sistema institucional de alianzas
Política Institucional para la GIZC	<ol style="list-style-type: none"> Redactar el documento "Política andaluz para la gestión integrada de las áreas litorales" en el que se recojan, de forma explícita, las prioridades y directrices de la política institucional para la gestión del litoral. Elaborar la "Agenda política para el litoral de Andalucía" por parte de la Junta de Andalucía. Firmar el pacto "Por el litoral andaluz" entre los agentes sociales e institucionales interesados. Buscar el apoyo parlamentario para un Acuerdo por la gestión sostenible de las áreas litorales. Crear en el seno del Gobierno Andaluz de un Grupo de Trabajo que lidere y coordine, desde el punto de vista político, acciones tendentes a conseguir un modelo más integrado de gestión litoral. Preparar un proyecto político que, con carácter experimental, aborde la "gobemanz" utilizando la GIZC como caso práctico.

10. Educación para la sostenibilidad (II)



- Otras experiencias de educación ambiental en el litoral son:
 - Centro de Recuperación de Especies Marinas de Andalucía (CREMA) de Málaga (Interreg II)
 - Campaña de sensibilización y divulgación de los valores naturales del litoral de la provincia de Cádiz (LIFE)
 - Equipamientos de uso público en el litoral andaluz: Aula del Mar de Cabo de Gata "El Corralete" (Almería), Aula Marina "El Terrón" (Huelva), Aula del Mar de Málaga y Centro de visitantes del Litoral y Corrales de Rota (Cádiz)
 - Los recursos didácticos disponibles sobre el litoral, aunque diversos, son bastante escasos
 - Red de Voluntarios del Litoral Andaluz (1998)
 - Programa MIGRES (1997)
 - Proyecto Eremita (2003- 2008)
 - etc.



Banco de ideas y Caja de herramientas para un modelo más integrado de GIZC

Objetivo Estratégico 1	Construir un sólido sistema institucional de alianzas
Coordinación y cooperación institucional	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la relación institucional y técnica con los departamentos implicados de la AGE a través de los nuevos instrumentos que la DGC tiene disponibles desde 2005. Firma del "Convenio de colaboración Ministerio de Medio Ambiente-Gobierno de Andalucía para la GIZC" (igual Canarias 2006). Creación de las Comisiones Mixta y Técnica Ministerio de Medio Ambiente-Junta de Andalucía (igual Canarias 2006), en la escala regional y provincial. Crear el Consejo Litoral de Andalucía (Comisión Interdepartamental para la GIZC de la Junta de Andalucía) (inspirándose en modelos como los del Estado de Nueva Gales del Sur, Estado de Australia Occidental, etc.). Establecer mecanismos de circulación de las opiniones y acuerdos de los diferentes órganos colegiados que afectan al litoral en los diferentes procesos de toma de decisiones. Crear el Consejo Provincial Costero. Crear la Agencia para la GIZC de Andalucía. Determinar un protocolo para la coordinación entre las diferentes unidades técnicas de la Junta de Andalucía implicadas en la gestión de las áreas litorales y sus recursos. Potenciar la cooperación con entidades locales a través de incentivos financieros. (Aprobación de un Programa Regional de GIZC, en el que la flexibilidad por los ámbitos geográficos y la voluntariedad de adscripción de los municipios propicien la libre participación). Establecer protocolos de coordinación y cooperación con las áreas litorales vecinas (Murcia, Marruecos, Portugal).



¿para qué estamos aquí hoy?

Para hacer:

Sugerencias, Comentarios y Propuestas a través de la discusión y el debate

Y con ello mejorar los
 “Criterios para la Formulación de la EA-GIZC”



GRUPO 1



PROCESO PARTICIPATIVO

Nombre: _____
 Institución: _____

- Política Públicas
- Coordinación y Cooperación institucional
- Participación social

GRUPO 2



PROCESO PARTICIPATIVO

Nombre: _____
 Institución: _____

- Responsabilidades
- Instituciones
- Normativa
- Instrumentos y proyectos

GRUPO 3



PROCESO PARTICIPATIVO

Nombre: _____
 Institución: _____

- Formación técnica
- Educación para la sostenibilidad
- Información pública y conocimiento
- Recursos económicos y financieros



Organización de grupos de trabajo.

- 3 Grupos de Trabajo según preferencia y nº
- Reparto de acreditaciones y material por grupos (según color)
- Resultado: opinión por escrito de todos los participantes en la última hora de la tarde

GRUPO 1



PROCESO PARTICIPATIVO

Nombre: _____
 Institución: _____

GRUPO 2



PROCESO PARTICIPATIVO

Nombre: _____
 Institución: _____

GRUPO 3



PROCESO PARTICIPATIVO

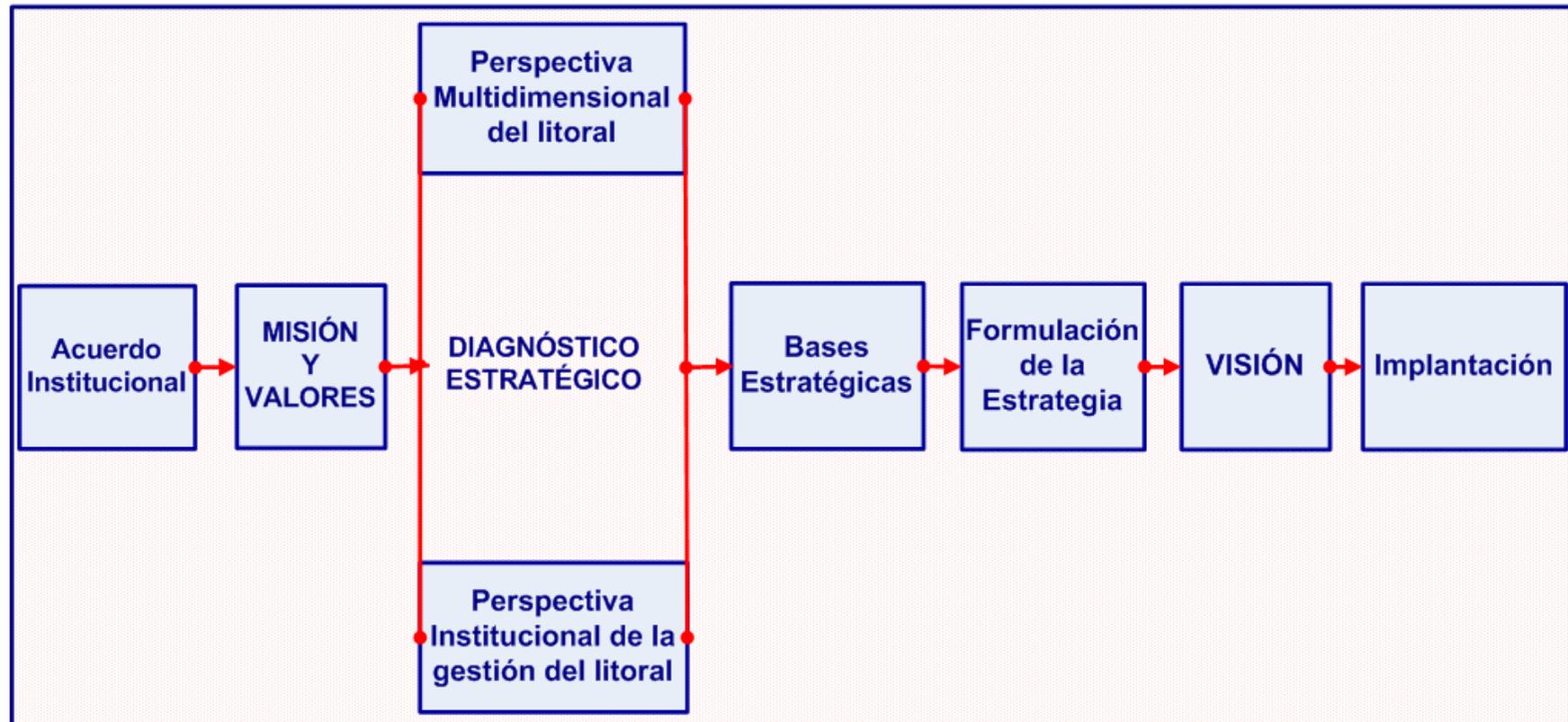
Nombre: _____
 Institución: _____



Anexo III: Resumen Sumario

- Sumario: Esquemas y tabla resumen

Formulación estratégica para la gestión integrada de las zonas costeras de Andalucía



Formulación estratégica para la gestión integrada de las zonas costeras de Andalucía en 10 PASOS



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	TEMAS CLAVE PROBLEMAS ZONAS COSTERAS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS												
<p>Dimensión Socio-Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clima - Geología y Paisaje - Hidrología - Oceanografía - Procesos naturales - Biodiversidad - Urbanización y asentamientos humanos - Infraestructuras, Instalaciones y Equipamientos - Recursos vivos marinos - Agricultura litoral - Industria costera - Navegación y transporte marítimo - Turismo - Recursos culturales 	<ol style="list-style-type: none"> Homogeneización del paisaje Alteración de los procesos naturales Contaminación de las aguas litorales Pérdida de cantidad y calidad de los recursos hídricos Agotamiento de los recursos vivos marinos Degradación de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad 	<ol style="list-style-type: none"> Frenar los procesos de urbanización generalizada y limitar determinadas actividades económicas en el litoral andaluz Suscitar el replanteamiento de determinadas obras públicas, incluidas las infraestructuras y procesos de urbanización Mejorar la calidad de las aguas litorales de Andalucía Racionalizar la utilización de las aguas continentales y disminuir el ritmo de crecimiento de la demanda Controlar la explotación de los recursos vivos Conservar hábitats y recuperar la biodiversidad terrestre litoral y del medio marino 	<ol style="list-style-type: none"> POLÍTICA NORMATIVA COMPETENCIAS INSTITUCIONES INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN RECURSOS ECONÓMICOS INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EDUCACIÓN PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN 	<p>A) Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política</p> <p>B) Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera</p> <p>C) Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC</p>	<p>A.1. Formular una política institucional para la GIZC</p> <p>A.2. Mejorar la coordinación y cooperación institucional</p> <p>A.3. Favorecer la participación pública</p> <p>B.1. Determinar nuevas funciones y responsabilidades institucionales</p> <p>B.2. Modificar, adaptar o aprobar los instrumentos normativos necesarios</p> <p>B.3. Disponer de instrumentos estratégicos y operativos reglamentarios y voluntarios</p> <p>B.4. Crear instrumentos-implantación y seguimiento-estrategia</p> <p>C.1. Conseguir recursos económicos</p> <p>C.2. Asegurar la formación técnica adecuada</p> <p>C.3. Educar para la sostenibilidad</p> <p>C.4. Ofrecer información pública y disponer de conocimiento científico adecuado</p>	<table border="1"> <tr> <td>A.1. P1 P2 P3 P4 P5 P6</td> <td>A.2. P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14</td> <td>A.3. P15 P16 P17 P18 P19 P20</td> <td>A.4. P21 P22 P23</td> </tr> <tr> <td>B.1. P24 P25 P26 P27</td> <td>B.2. P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 P37 P38</td> <td>B.2. P39 P40 P41 P42 P43 P44 P45 P46 P47</td> <td>B.3. P48</td> </tr> <tr> <td>C.1. P49 P50 P51 P52 P53 P54 P55</td> <td>C.2. P56 P57 P58 P59 P60 P61 P62 P63 P64 P65 P66 P67 P68 P69 P70 P71 P72 P73 P74</td> <td>C.3. P75 P76 P77 P78 P79 P80 P81</td> <td>C.4. P82 P83 P84 P85 P86 P87 P88 P89</td> </tr> </table>	A.1. P1 P2 P3 P4 P5 P6	A.2. P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14	A.3. P15 P16 P17 P18 P19 P20	A.4. P21 P22 P23	B.1. P24 P25 P26 P27	B.2. P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 P37 P38	B.2. P39 P40 P41 P42 P43 P44 P45 P46 P47	B.3. P48	C.1. P49 P50 P51 P52 P53 P54 P55	C.2. P56 P57 P58 P59 P60 P61 P62 P63 P64 P65 P66 P67 P68 P69 P70 P71 P72 P73 P74	C.3. P75 P76 P77 P78 P79 P80 P81	C.4. P82 P83 P84 P85 P86 P87 P88 P89
	A.1. P1 P2 P3 P4 P5 P6	A.2. P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14	A.3. P15 P16 P17 P18 P19 P20	A.4. P21 P22 P23														
B.1. P24 P25 P26 P27	B.2. P28 P29 P30 P31 P32 P33 P34 P35 P36 P37 P38	B.2. P39 P40 P41 P42 P43 P44 P45 P46 P47	B.3. P48															
C.1. P49 P50 P51 P52 P53 P54 P55	C.2. P56 P57 P58 P59 P60 P61 P62 P63 P64 P65 P66 P67 P68 P69 P70 P71 P72 P73 P74	C.3. P75 P76 P77 P78 P79 P80 P81	C.4. P82 P83 P84 P85 P86 P87 P88 P89															
<p>Dimensión Socio-Económica</p>	<ol style="list-style-type: none"> Pérdida de posibilidades futuras de desarrollo económico Pérdida de patrimonio público: natural y cultural Transferencia de costes entre actividades y usuarios 	<ol style="list-style-type: none"> Asegurar el desarrollo económico futuro del litoral andaluz a través de la protección y conservación de los procesos y recursos naturales más importantes Administrar de forma sostenible el patrimonio público del litoral andaluz, tanto natural como cultural Promover una distribución equitativa de costes y beneficios entre las actividades económicas y los usuarios de recursos 																

Tabla 1. Ideas para un diagnstico estratgico de la GIZC

Declogo	Diagnstico general
<p>1. Poltica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La GIZC no ha sido un asunto de inters prioritario para la Junta de Andalucya. Empiezan a detectarse seales de signo contrario como reaccin a la degradacin evidente del espacio territorial y de algunos recursos. Prueba de ello es el intento de establecer algunas alianzas estratgicas. ▪ No hay poltica de gestin integrada costera y marina explcita y bien definida. ▪ Recientemente han surgido importantes iniciativas polticas para la GIZC. Estas no han fructificado, todava, pero hacen albergar esperanzas fundadas de que se asiste al inicio de la quiebra del modelo de gestin vigente. ▪ El litoral empieza a estar presente en la mayor parte de las polticas pblicas andaluzas; eso s, a travs de una aproximacin sectorial, y sin llegar a adquirir el protagonismo de otros recursos que, histricamente, han concentrado los esfuerzos de nuestras instituciones pblicas (forestales, hdricos, etc.). ▪ Conviene realzar el importante hecho de que exista absoluta legitimidad democrtica para desarrollar un proyecto andaluz sobre GIZC: El propio Parlamento Andaluz ha instado al Ejecutivo a llevarlo a cabo. ▪ Por ltimo, se destaca otro aspecto novedoso, y absolutamente positivo, observado al menos en los discursos polticos: el sentido de gobernanza que adquiere de forma progresiva la accin de gobierno en Andalucya. ▪ Ello es especialmente valioso para el litoral, pues este es uno de los escenarios polticos ms complejos que pueda imaginarse.
<p>2. Normativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Andalucya existe un importante cuerpo legal que afecta directa, o indirectamente, a la gestin de las zonas costeras, pero no dispone de una legislacin especfica para la GIZC. ▪ Ninguno de los numerosos instrumentos reglamentarios vigentes permite la gestin integrada del litoral. ▪ Lo anterior sucede a pesar de que desde organismos y programas internacionales (Consejo de Europa, Unin Europea, Naciones Unidas, etc.) se inste a la aprobacin de un texto normativo adaptado a las necesidades de la GIZC. ▪ En Andalucya, y por diferentes motivos, los ensayos normativos con algun inters para la gestin de las zonas costeras (el caso de las DRLA resulta paradigmtico) han sido neutralizados. ▪ Todava no se regula el medio marino y sus recursos en sintona con sus caractersticas especiales y de acuerdo a las competencias de la CAA.
<p>3. Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las funciones pblicas relacionadas con la GIAL estn repartidas entre las diferentes escalas territoriales de administracin: AGE, CAA y Administracin Local. ▪ En ocasiones, tal confluencia de responsabilidades se manifiesta en forma de desencuentro institucional. ▪ Ello hace pensar en la necesidad imperiosa de coordinacin y cooperacin; sobre todo porque es difcil concebir un proyecto integrado de gestin del litoral sin el concurso de los tres mbitos administrativos. ▪ Las competencias de la CAA en el medio marino no han sido todava plenamente desarrolladas. La CAA ostenta competencias de enorme trascendencia para la GIAL; incluso es previsible que, con el futuro Estatuto de Autonoma, sean aun ms importantes. ▪ La gestin de los recursos hdricos constituye una magnfica oportunidad para la GIAL. Las competencias de la CAA que interesan a la GIZC, no residen en una sola unidad de gestin. ▪ Los cinco departamentos que en la actualidad estn ms vinculados al litoral y sus recursos son: Medio Ambiente, Obras Pblicas, Turismo, Agricultura-Pesca y Cultura.

<p align="center">4. Instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Andaluca no existe una administracin, institucin o departamento especializado en la gestin del litoral (como ocurre con la Direccin General de Costas del MIMAM, o en otras CCAA). ▪ No hay rganos de coordinacin, cooperacin o asesoramiento en esta materia. ▪ No obstante, en algunas Consejeras de la Junta de Andaluca existen departamentos que tienen a su cargo ciertos cometidos muy especficos del litoral: desde la Direccin General de Prevencin y Calidad Ambiental (CMA) se gestionan los usos de la ZSP del DPMT, los vertidos al DPMT, etc. ▪ Desde la Direccin General del Medio Natural (CMA) se llevan los programas de gestin sostenible del medio marino. La Direccin General de Pesca y Acuicultura (CAP) es responsable de la pesca en aguas interiores, y acuicultura y marisqueo. La Direccin General de Urbanismo (COPT) ha creado hace muy pocos aos las Oficinas del Litoral en las provincias de Mlaga y Cdiz. ▪ Para la gestin del patrimonio cultural sumergido se ha creado el Centro de Arqueologa Subacuática (dependiente de la CC). ▪ Tambin es reciente la creacin de la Agencia Andaluza del Agua (que acoge al Instituto del Agua de Andaluca, a la Direccin General de la Cuenca Atlntica, a la Direccin General de la Cuenca Mediterrnea, etc.).
<p align="center">5. Instrumentos Estratgicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casi todos los departamentos de la administracin autonmica poseen algùn instrumento sectorial de tipo estratgico que interesa a la GIZC. Sin embargo, no se ha diseado un Programa Andaluz de GIZC. ▪ La preocupacin por la GIAL desde la administracin andaluza se manifiesta en los instrumentos aprobados recientemente: EADS, PMA, POTA, Criterios de Gestin para la ZSP-DPMT, Plan de Gestin Sostenible del Medio Marino Andaluz, etc. ▪ La mayor parte de los instrumentos estratgicos profundizan en los aspectos relacionados con la planificacin de las actuaciones y no con el modelo de gestin que debe llevarlas a la prctica. Es decir, pueden ser documentos estratgicos que no contienen las estrategias propiamente dichas. ▪ Tampoco se observa correspondencia entre la elaboracin de instrumentos estratgicos y su posterior evaluacin. ▪ Casi todos los documentos estratgicos aducen la necesidad de sustituir la visin sectorial que se tiene del litoral por una ms integrada. Sin embargo, muy pocos dan ese salto cualitativo. ▪ Los documentos que afectan al litoral en mayor medida proponen, de forma explcita, la elaboracin de un instrumento de tipo estratgico que responda a las necesidades de la gestin de las zonas costeras de Andaluca. ▪ Los instrumentos estratgicos ms importantes para la gestin del litoral y sus recursos, estn de acuerdo en lo bsico (mbito, alcance, contenidos mnimos, departamentos responsables de su redaccin, etc.), para que diferentes Consejeras de la Junta de Andaluca aborden la iniciativa. Solo falta que alguna de ellas lidere la accin y auspicie el proceso de cooperacin institucional. ▪ Se observa un reducido nmero de instrumentos operativos de carcter voluntario.

<p>6. Formaci3n y Capacitaci3n de los Administradores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivada de la juventud de la Administraci3n andaluza, parece que existe una razonable diversidad en la formaci3n acad3mica de los administradores vinculados al litoral. Sin embargo, se observan notables deficiencias respecto a la formaci3n espec3fica para la GIZC. Se echa en falta una pol3tica institucional al respecto. ▪ Las necesidades formativas para la gesti3n de los asuntos costeros relacionadas con algunas habilidades sociales (resoluci3n de conflictos, b3squeda de consenso, dinamizaci3n social, etc.), y destrezas personales (capacidad de an3lisis y s3ntesis en procesos y problemas complejos, t3cnicas directivas, etc.), todav3a no son valoradas, de forma suficiente, en la oferta institucional. Convendr3a pensar m3s en un modelo formativo que tuviera en cuenta el dise1o curricular y las destrezas intelectuales necesarias para un proceso de gobernanza. ▪ No se ha encontrado relaci3n entre la oferta formativa espec3fica de cada Consejer3a y los asuntos referidos al litoral o a sus recursos, y mucho menos en lo que respecta a su gesti3n. ▪ Tampoco el IAAP considera la formaci3n en gesti3n de las zonas costeras como un asunto de inter3s para la Junta de Andaluc3a. ▪ Las escasas iniciativas de formaci3n en GIZC desarrolladas, para t3cnicos y funcionarios de la JA, han venido de la mano de la CMA y a trav3s de proyectos internacionales (de la Uni3n Europea y de Naciones Unidas), que han sido ejecutados por universidades andaluzas. ▪ El Sistema Universitario Andaluz ha cofinanciado, hasta su consolidaci3n, una l3nea de investigaci3n y formaci3n particularmente vinculada a la GIZC. En la actualidad existen grupos de investigaci3n exclusivamente dedicados a la planificaci3n y gesti3n de las zonas costeras. ▪ No se han encontrado mecanismos que aseguren la relaci3n permanente entre la oferta formativa de la Universidad sobre GIZC, y las necesidades de los t3cnicos y funcionarios de la JA. La actual relaci3n obedece a proyectos concretos o a iniciativas particulares pero no a una estrategia formativa de car3cter formal.
<p>7. Recursos econ3micos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se constata un desequilibrio entre los ingresos producidos gracias a los recursos del litoral y los gastos derivados de su protecci3n y conservaci3n. Desequilibrio que es mantenido o auspiciado, tambi3n, desde el sector p3blico. ▪ El origen de los recursos destinados a la ordenaci3n, protecci3n o recuperaci3n del litoral es exclusivamente p3blico. La inversi3n p3blica denota sesgos de finalidad productiva en exceso, lo cual empieza a contrastar con la renta relativa disponible en Andaluc3a. ▪ Sobre los presupuestos de la JA: Existe un n3mero considerable de partidas presupuestarias destinadas al espacio litoral o a sus recursos. Algunas Consejer3as destacan especialmente por establecer v3nculos entre sus objetivos presupuestarios y el litoral. Estos objetivos tienen en cuenta las necesidades de conservaci3n pero, sobre todo, las de acondicionamiento (equipamientos e infraestructuras) y aprovechamiento (explotaci3n econ3mica de los recursos). Entre ellas sobresalen las de Medio Ambiente, Obras P3blicas y Transportes, Agricultura y Pesca, y Turismo. ▪ No se observan nexos de uni3n entre las diferentes partidas presupuestarias: ni en lo referido a los objetivos, ni en lo que respecta a las distintas unidades de gasto.

<p>8. Informacin y conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre la informacin pblica del litoral, y a pesar de la ausencia de un sistema que aglutine la que existe en la institucin autonmica, Andaluca es, probablemente, una de las Comunidades Autnomas que ms informacin tiene y pone a disposicin de los ciudadanos a travs de Internet. ▪ No obstante, se aprecia un fuerte desequilibrio entre la informacin ambiental de distintas reas del litoral obedeciendo a que stas sean, o no, espacios naturales protegidos. ▪ La informacin no siempre se presenta en el mejor formato posible para animar a la participacin pblica. ▪ Hay dificultades de accesibilidad para la informacin referida al planeamiento urbanstico. ▪ Se echa en falta ms informacin sobre los aspectos econmicos y financieros de la gestin pblica. ▪ Sobre la informacin referida al conocimiento tcnico cientfico necesario para la toma de decisiones es posible subrayar lo siguiente: En trminos generales la CAA dispone de informacin suficiente para la toma de decisiones de cierta trascendencia; El conocimiento del litoral tiene graves carencias en el medio marino; La mayora de las Consejeras cuentan con herramientas muy novedosas y sofisticadas para gestionar la informacin. ▪ En bastantes departamentos de la administracin autonmica la utilizacin de la informacin especfica, o de los SIG, se circunscribe a los expertos contratados o a los tcnicos de la unidad que la genera. ▪ El SIGLA es uno de los pocos ejemplos de cooperacin entre dos o ms Consejeras que tienen como objetivo integrar informacin cartogrfica referente al litoral. De todas formas el SIGLA todava no ha dado el salto cualitativo, e imprescindible, entre el diseo de un instrumento potente y su utilizacin por parte de los usuarios finales en el proceso de toma de decisiones. ▪ En ocasiones la informacin es fcilmente accesible desde los servicios centrales de cada consejera pero no tanto desde los departamentos perifricos. Se detectan dificultades para acceder y compartir informacin entre diferentes servicios de una misma consejera.
<p>9. Educacin para la sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La CMA de la Junta de Andaluca es la Administracin que ms ha desarrollado, y con diferencia, una lnea de trabajo sobre educacin ambiental orientada especficamente a las zonas costeras. Desde hace casi tres lustros se llevan a cabo iniciativas de este tipo. ▪ A pesar de lo anterior hay que reconocer que lo hecho es, todava, insuficiente. Los documentos estratgicos de la propia CMA subrayan la problemtica e importancia de la educacin ambiental en el litoral de cara a su sostenibilidad; hay, pues, conciencia interna de la situacin real. ▪ El nmero de equipamientos e instalaciones destinados a la educacin ambiental que no estn vinculados a la red de espacios naturales protegidos es muy reducido. ▪ Resulta preocupante la situacin de precariedad econmica a la que se enfrentan aquellos profesionales que trabajan en este campo. Tambin los recursos didcticos disponibles sobre el litoral, aunque diversos, son bastante escasos y se editan de forma poco regular. ▪ La Red Coastwatch en Andaluca, que moviliza a miles de alumnos y a cientos de profesores, se ha consolidado en el tiempo gracias a una experiencia cooperativa de gran inters: entre la propia CMA y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA. ▪ En general puede afirmarse que lo hecho hasta el momento es muy positivo pero insuficiente. Los esfuerzos realizados en este campo mantienen una direccin adecuada, aunque la falta de recursos resulta evidente.

**10.
Participación
y
cooperación**

- No existen mecanismos ni canales de participación social, cooperación institucional o asesoramiento orientados, de forma específica, a la GIZC.
- La participación social en temas que interesan a la GIZC se encauza a través de numerosos órganos colegiados.
- Estos instrumentos facilitan al mismo tiempo la participación pública y la cooperación institucional.
- Existe una valiosa e interesante cultura que pretende consolidar un modelo más participativo y cooperativo de gestión. Podría ser aprovechada y dirigida sin grandes esfuerzos suplementarios hacia la GIZC.
- Convendría revisar la representación que ostentan algunos agentes sociales e institucionales en determinados órganos colegiados, especialmente aquellos que tienen más competencias o mayor influencia en los asuntos costero marinos.
- Para la GIZC resulta crucial la participación de los distintos sectores privados más activos en la costa (los relacionados con los recursos vivos, con las actividades inmobiliarias, grupos ecologistas, etc.).
- Las últimas legislaturas han sido pródigas en la creación de cauces participativos. Pero este avance debe ir parejo a la disponibilidad de medios que facilite esa participación (información en formatos y soportes adecuados, técnicos bien preparados en ciertas destrezas y habilidades sociales, etc.).
- Nuestra Comunidad Autónoma no posee, todavía, líneas de actuación específicas para reforzar la cooperación con los municipios litorales que fomenten la búsqueda de un modelo más sostenible de desarrollo.

Anexo IV: Cuestionarios de los Grupos de Trabajo

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 1.- Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política pública

- **Objetivo Estratégico 1:** Formular una política institucional que permita a la Junta de Andalucía alcanzar un modelo integrado de gestión en las zonas costeras. Sería una especie de compromiso explícito y público de la institución andaluza ante los ciudadanos, usuarios o interesados en el litoral andaluz.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 1

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 1

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 1.- Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política pública

- **Objetivo Estratégico 2** Mejorar la coordinación y cooperación, en asuntos relacionados con las zonas costeras, entre instituciones públicas; especialmente la interna de la propia Junta de Andalucía. Pero también entre ésta y la AGE y los entes locales.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 2

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 2

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 1.- Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política pública

- **Objetivo Estratégico 3:** Favorecer la participación pública de manera que los agentes sociales se conviertan en parte interesada de la EA-Gestión Integrada de Zonas Costeras y en agentes activos del sistema de alianzas.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 3

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 3

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 2.- Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera

- **Objetivo Estratégico 4:** Determinar nuevas funciones que favorezcan la Gestión Integrada de Zonas Costeras y, por lo tanto, nuevas responsabilidades institucionales que faciliten el desarrollo pertinente de los elementos estructurantes del sistema de gestión.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 4

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 4

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 2.- Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera

- **Objetivo Estratégico 5:** Modificar la normativa existente que sea incoherente o contradictoria con el nuevo modelo de gestión propuesto; Proponer a los órganos colegiados correspondientes aquella otra que resulte imprescindible para el avance de un modelo más integrado de gestión de las zonas costeras andaluzas y sus recursos.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 5

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 5

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 2.- Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera

- **Objetivo Estratégico 6:** Implantar en el litoral andaluz instrumentos de naturaleza estratégica, propios de la Gestión Integrada de Zonas Costeras, que aprovechen tanto la vía reglamentaria como las oportunidades que puedan aparecer en los de tipo voluntario (estos últimos están especialmente indicados para un sistema de alianzas como el propuesto en los anteriores párrafos). Contar con instrumentos operativos que faciliten la administración y gestión institucional cotidiana que afecta a las zonas costeras andaluzas.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 6

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 6

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 2.- Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera

- **Objetivo Estratégico 7:** Disponer instrumentos para la implantación, seguimiento y evaluación de la propia EA-Gestión Integrada de Zonas Costeras. Entre otras razones porque, según lo expuesto en los primeros capítulos, buena parte de las estrategias corporativas bien diseñadas fracasan debido a problemas relacionados con su implantación y seguimiento.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 7

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 7

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 3.- Conseguir los recursos necesarios para implantar la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

- **Objetivo Estratégico 8:** Conseguir recursos económicos y financieros dirigidos a sufragar los gastos derivados de las nuevas actividades e iniciativas orientadas a la EA-Gestión Integrada de Zonas Costeras. Este apartado es también crucial: muy pocas estrategias, de cualquier naturaleza, son simplemente realizables sin medios económicos.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 8

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 8

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 3.- Conseguir los recursos necesarios para implantar la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

- **Objetivo Estratégico 9:** Asegurar una formación técnica adecuada a las exigencias de la Gestión Integrada de Zonas Costeras. Esto pretende subrayar la conveniencia de complementar el carácter multidisciplinar de los conocimientos técnicos y científicos de los gestores, con sus habilidades personales y sociales. La anterior concepción de administrador lleva implícita la asunción de la Gestión Integrada de Zonas Costeras como proceso de gobernanza.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 9

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 9

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 3.- Conseguir los recursos necesarios para implantar la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

- **Objetivo Estratégico 10:** Contar con ciudadanos, como usuarios de espacios y recursos litorales que son, más concienciados con la necesidad de poner en práctica vías más sostenibles de producir, consumir y relacionarse.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 10

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 10

PROCESO PARTICIPATIVO



CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS

META ESTRATÉGICA 3.- Conseguir los recursos necesarios para implantar la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras.

- **Objetivo Estratégico 11:** Ofrecer información pública suficiente y disponer de un conocimiento científico adecuado como para afrontar el proceso de cambio con ciertas garantías de éxito. En la Gestión Integrada de Zonas Costeras la información y el conocimiento juegan un papel de suma trascendencia; no solo por la evidente relación que se establece entre las decisiones públicas con los procesos naturales, también por el papel dinamizador que desempeña la información en los procesos participativos.

Dudas, preguntas, reflexiones acerca del Objetivo Estratégico 11

Ideas, criterios y propuestas para el Objetivo Estratégico 11

Anexo V: Notas de Prensa

Una oportunidad para nuestras costas andaluzas

Dr. Juan M. Barragán Muñoz

Grupo de Planificación y gestión de áreas litorales (Facultad de CC del Mar y Ambientales, UCA)

Hoy 30 de mayo se celebra en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales la primera jornada participativa que debatirá sobre el futuro de nuestras costas. A esta le seguirán otras jornadas similares en todas las provincias litorales de Andalucía a lo largo del mes de junio. El proyecto se denomina Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras (EA-GIZC). En su arranque la iniciativa corresponde a la Consejería de Medio Ambiente pero implicará, de una manera u otra, a casi todos los departamentos de la administración autonómica.

Es interesante advertir que no pretende estudiar más el litoral o sus problemas. Sobre estos se tiene un conocimiento que, aunque no es completo ni mucho menos exhaustivo, sí es suficiente para

tomar algunas decisiones que hagan frente a los efectos negativos que se observan en nuestro litoral, por parte de algunas actividades económicas. Se trata, por encima de todo, de diseñar un instrumento enfocado a facilitar la acción de las instituciones públicas, y a dinamizar la de los agentes sociales.

La Estrategia debería marcar los pasos más importantes que la institución regional debe dar ante lo que ocurre con este fabuloso patrimonio que es de todos, y que lamentablemente se pierde o degrada poco a poco (dunas y playas, marismas, árboles, plantas, peces, aves, paisajes, etc.). Y es que la Junta de Andalucía osenta responsabilidades de enorme trascendencia en este ámbito geográfico (que es terrestre pero también intermareal y marino). Además debe liderar, junto a otras Administraciones, un cambio que no puede esperar más: aquel que está obligado a buscar

caminos de desarrollo compatibles con la conservación de bienes públicos que son fundamentales para el futuro de ese mismo desarrollo.

Esta iniciativa centra su preocupación en las razones que explican, que no justifican, un determinado modelo de gestión institucional del espacio, los procesos y los recursos naturales y culturales. Así, las claves de las posibles soluciones habrá que descubrirlas en las diferentes políticas públicas, la normativa en vigor, el reparto de responsabilidades y competencias, las instituciones existentes, los mecanismos de coordinación y cooperación, los instrumentos elegidos, los recursos disponibles, la formación de los administradores, la información y el conocimiento, la educación para la sostenibilidad, y la participación pública. Que la Junta de Andalucía haya aceptado este enfoque propuesto supone, a nuestro modes-

to entender, un formidable avance en la comprensión de una realidad que es, en lo esencial, responsable de la gestión pública (aunque no exclusivamente autonómica como es fácil deducir).

Precisamente el último elemento señalado, la participación, implica la necesidad de contar con los ciudadanos; como aliados de un proceso que debe ser valiente, y que no siempre será comprendido y apoyado por todos los que tienen intereses en la costa. En tal sentido, como universitarios, damos un paso al frente para trabajar apoyando a dicho proceso. Nos anima el hecho de que se haya iniciado planteándolo como un proyecto técnico pero también, y sobre todo, político. Porque los elementos señalados en el párrafo anterior son, en esencia, componentes principales del análisis de cualquier política pública que afecte al espacio y los recursos costeros.

Y no caben interpretaciones ingenuas ni poco transparentes. Como instrumento específico al servicio de una política pública, la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras (EA-GIZC) debe aspirar a estar en la agenda institucional de la próxima legislatura andaluza. Porque si algo hemos aprendido es que no es suficiente con escribir libros y artículos sobre el tema en revistas especializadas. No deseamos ser meros espectadores disponiendo de esta interpretación de la realidad. Ello supondría apoyar, en silencio y de forma pasiva, lo que está ocurriendo en las costas de Andalucía. Es preciso implicarse ante un cambio que nos necesita a todos. Especialmente cuando determinadas iniciativas, como la presente, constituyen verdaderas oportunidades para algo que si- gue siendo nuestro. Y no estamos dispuestos a renunciar a lo que nos pertenece.

Una oportunidad para nuestras costas andaluzas

JUAN M. BARRAGÁN MUÑOZ RESPONSABLE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN 'PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS LITORALES'. FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES DE LA UCA

El próximo día 30 de mayo tendrá lugar en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales la primera jornada participativa que debatirá sobre el futuro de nuestras costas. A esta le seguirán otras jornadas similares en todas las provincias litorales de Andalucía a lo largo del mes de junio. El proyecto se denomina Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras (EA-GIZC). En su arranque la iniciativa corresponde a la Consejería de Medio Ambiente pero implicará, de una manera u otra, a casi todos los departamentos de la administración autonómica.

Es interesante advertir que no pretende estudiar más el litoral o sus problemas. Sobre estos se tiene un conocimiento que, aunque no es completo ni mucho menos exhaustivo, sí es suficiente para tomar algunas decisiones que hagan frente a los efectos negativos que se observan en nuestro litoral, por parte de algunas actividades económicas. Se trata, por encima de todo, de diseñar un instrumento enfocado a facilitar la acción de las instituciones públicas, y a dinamizar la de los agentes sociales.

La Estrategia debería marcar los pasos más importantes que la institución regional debe dar ante lo que ocurre con este fabuloso patrimonio que es de todos, y que lamentablemente se pierde o degrada poco a poco (dunas y playas, marismas, árboles, plantas, peces, aves, paisajes, etc.). Y es que la Junta de Andalucía ostenta responsabilidades de enorme trascendencia en este ámbito geográfico (que es terrestre pero también intermareal y marino). Además debe liderar, junto a otras Administraciones, un cambio que no puede esperar más: aquel que está obligado a buscar caminos de desarrollo compatibles con la conservación de bienes públicos que son fundamentales para el futuro de ese mismo desarrollo.

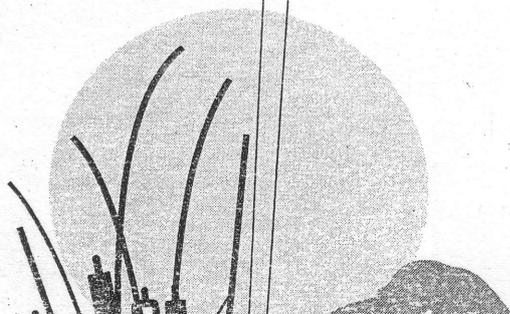
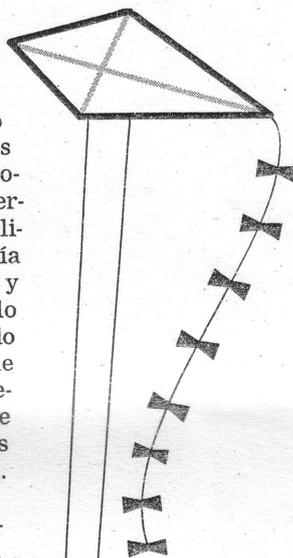
Esta iniciativa centra su preocupación en las razones que explican, que no justifican, un determinado modelo de gestión institucional del espacio, los procesos y los recursos naturales y culturales. Así, las claves de las posibles soluciones habrá que descubrirlas en las diferentes políticas públicas, la normativa en vigor, el reparto de responsabilidades y competencias, las instituciones existentes, los mecanismos de coordinación y cooperación, los instrumentos elegidos, los recursos disponibles, la formación de los administradores, la información y el conocimiento, la educación para la sostenibilidad, y la participación pública. Que la Junta de Andalucía haya aceptado este enfoque propuesto supone, a nuestro modesto entender, un formidable avance en la comprensión de una realidad que es, en lo esencial, responsabilidad de la gestión pública (aunque no exclusivamente autonómica como es fácil deducir).

Precisamente, el último elemento señalado, la participación, implica la necesidad de contar con los ciudada-

nos; como aliados de un proceso que debe ser valiente, y que no siempre será comprendido y apoyado por todos los que tienen intereses en la costa. En tal sentido, como universitarios, damos un paso al frente para trabajar apoyando a dicho proceso. Nos anima el hecho de que se haya iniciado planteándolo como un proyecto técnico pero también, y sobre todo, político. Porque los elementos señalados en el párrafo anterior son, en esencia, componentes principales del análisis de cualquier política pública que afecte al espacio y los recursos costeros.

Y no caben interpretaciones ingenuas ni poco transparentes. Como instrumento específico al servicio de una política pública, la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras (EA-GIZC) debe aspirar a estar en la agenda institucional de la próxima legislatura andaluza. Porque si algo hemos

aprendido es que no es suficiente con escribir libros y artículos sobre el tema en revistas especializadas. No deseamos ser meros espectadores disponiendo de esta interpretación de la realidad. Ello supondría apoyar, en silencio y de forma pasiva, lo que está ocurriendo en las costas de Andalucía. Es preciso implicarse ante un cambio que nos necesita a todos. Especialmente cuando determinadas iniciativas, como la presente, constituyen verdaderas oportunidades para algo que sigue siendo nuestro. Y no estamos dispuestos a renunciar a lo que nos pertenece.



Los expertos piden mayor cooperación institucional para frenar el deterioro del litoral

La construcción salvaje y la falta de depuradoras en algunas zonas son los principales problemas a los que se enfrenta la costa gaditana

RAÚL ESTÉVEZ CÁDIZ

La Universidad de Cádiz (UCA) consiguió ayer lo que las distintas administraciones no habían podido lograr hasta la fecha. Gracias a las jornadas académicas impulsadas por el catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA, Juan Manuel Barragán, la gran mayoría de las personas implicadas en la gestión y protección del litoral gaditano pudieron ayer compartir sus ideas, visiones y opiniones sobre la mejor forma de realizar su labor.

Precisamente, la necesidad de una mayor cooperación entre ins-

tituciones y administraciones fue lo más repetido por los participantes al evento. Las conclusiones de la puesta en común dejó bien claro que los departamentos de las diferentes administraciones, como pueden ser la Junta de Andalucía, Demarcación de Costas, la Diputación y los ayuntamientos costeros, no disponen de mecanismos funcionales de comunicación que posibiliten luchar de forma eficiente contra las principales amenazas que acechan a un recurso tan valioso para la provincia como es su litoral.

Entre los peligros más acuciantes señalados por los expertos

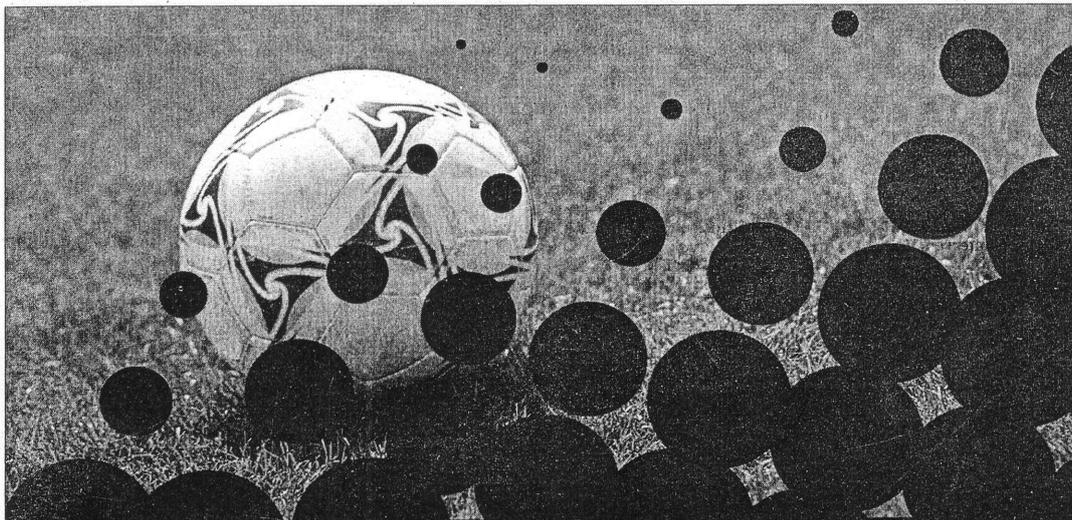
ayer reunidos en el campus de Puerto Real se encuentran la masificación salvaje de construcciones en zonas cercanas a la costa y la contaminación de las aguas, sobre todo en aquellas zonas donde no existen depuradoras. «No todos los municipios disponen de este tipo de herramientas, lo que perjudica a la calidad de sus aguas. Además, en muchas zonas se está perdiendo el paisaje costero por culpa de las edificaciones, tanto legales como ilegales, porque en España parece que todo el mundo quiere tener una segunda residencia a pie de playa», explicó Barragán.

Situación mejorable

Esta escasa coordinación entre las administraciones está dejando vía libre a aquellas personas o empresas que optan por enriquecerse a costa de perjudicar los recursos naturales del litoral gaditano, a pesar de que la concienciación social sobre la necesidad de paralizar estas prácticas va en aumento. «Se ha avanzado porque la gente dice que está concienciada, pero nadie renuncia a tener un chalé en la costa o unas vacaciones en Marina D'or si tiene la oportunidad», explica Victoria López, estudiante de una maestría sobre Oceanología.

A pesar de las advertencias, lo cierto es que el litoral gaditano aún goza de una relativa buena salud, que puede perder si no se ponen los medios suficientes para evitarlo. «La situación general del litoral gaditano se puede calificar actualmente como de muy mejorable. Aún no hemos llegado a situaciones críticas como las de Murcia o Málaga, pero estamos perdiendo muchos recursos naturales que no podremos recuperar», afirma Barragán.

restvez@lavozdigital.es



CÁDIZ - ELCHE Sábado 2 / 18:00 h

Vívelo EN DIRECTO en PUNTO RADIO CÁDIZ con la narración de Manolo Camacho, los comentarios de Chico Linares y en los inalámbricos José Antonio Rivas y Jesús Devesa

Y DESPUÉS, RUEDA DE PRENSA Y ENTREVISTA A JUGADORES

Colabora:

Ayuntamiento de Cádiz CAJA SAN FERNANDO CON LA CAJA, PUEDES BRIGHTHON BURGER PUB GRUAS MARCOS BUNDESCAR 100 AÑOS CADIMAR, S.A. Mercedes-Benz LA MAREA EL CAJÓN La Bodega restaurante Hoteles JALE MONASTERIO CADIMOVIL LA MAREA BRISAUTO, S.A. grosso YATES NIKO TOURS BODY FACTORY ORY KIA TRASUR S.A. (ASP) AISLAMIENTO SANCTI-PETRI

Sigue los partidos desde lavozdigital.es

93.6 FM CÁDIZ

PUNTO RADIO LA RADIO INDEPENDIENTE

REACCIONES

CAROLINA BONHOMO
TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA



«La gente que trabaja en este campo debe estar más preparada y mejor formada»

JUAN MANUEL GARCÍA
TÉCNICO DE LA MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR



«La explosión del ladrillo en la costa es el primer problema al que nos enfrentamos»

VICTORIA LÓPEZ
ESTUDIANTE MASTER DE OCEANOLOGÍA



«Aún no estamos como en Málaga, pero hay que poner soluciones antes de acabar mal»